



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(creada por ley 25265)

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y SISTEMAS

“ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS”



GRUPO MONOVALENTE DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

“NEXUS”

INFORME FINAL

**“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU II de Pampablanca”**

MODALIDAD: SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO

EJECUTORES:

- Chunhuay Ruiz Waldir
- Guillermo Ccoriñaupa José Fernando
- Acuña Huamán Angela Beatriz
- Condori Pérez Laura
- Aparco Chocce Brayan
- Montes Huaccaychucu Evelin Yulisa
- Sullcaray Ataypoma Ezequiel
- Guerreros Lunasco Filder

ASESOR(ES):

- MG. Gilmer Matos Vila

DURACIÓN DE PROYECTO:

- **Fecha de inicio:**/07/2022
- **Fecha de termino:**/12/2022

PAMPAS – 2022

AGRADECIMIENTO

El equipo “NEXUS” muestra su agradecimiento en primer lugar a todos los integrantes que conforman el este equipo por la disponibilidad y la voluntad de trabajo en todos los momentos para que este proyecto se haga realidad y que se ejecute de acuerdo a lo planificado, y en seguida al asesor que es el docente GILMER MATOS VILA por su apoyo incondicional que siempre ha estado disponible cuando nosotros más lo necesitábamos de la misma forma al señor director del colegio TUPAC AMATU II del Centro Poblado de PAMPABLANCA que nos ha recibido con brazos abiertos, por habernos dado la confianza para resolver una de las problemáticas y una de las necesidades probablemente en esta institución, y luego se ejecución de este proyecto y todos los involucrados de este colegio que nos han acompañado en las etapas de la implementación de este proyecto.

DEDICATORIA

- ❖ En primer lugar, a Dios y a nuestros padres que nos han dado la existencia, y en ella la capacidad de superarnos y desear lo mejor en cada paso por este camino difícil y arduo de la vida. Gracias por ser como son por su presencia y persona nos han ayudado a construir y forjar la persona que somos ahora.
- ❖ A mis maestros y amigos que en andar por la vida nos hemos ido encontrando; porque cada uno de ustedes han motivado nuestros sueños y esperanzas en consolidar un mundo más humano y con justicia. Gracias a todos los que han recorrido con nosotros este camino, porque nos han enseñado a ser más

PREÁMBULO

Este proyecto se realizó el diseño e implementación del “SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU II DE PAMPABLANCA”, implementando 5 cámaras exteriores, el diseño se desarrolló bajo la metodología Top Down de cableado estructurado.

La implementación de este sistema de video vigilancia nos permitió obtener información de los sucesos ocurridos en tiempo real para la toma de decisiones y solución de problemas con relación a la seguridad, porque nos permite visualizar la entrada a la puerta principal, el pasadizo, la loza deportiva y la parte posterior donde está un cerco de tapia abarcando el 85% del campus de la I.E.

El objetivo del proyecto es mejorar el nivel de la seguridad en el interior y exterior del campus universitario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Es preciso indicar que, en los alrededores de la I.E., la población estudiantil se encuentra expuesta a la delincuencia y/o accidentes de tránsito. La seguridad estudiantil guarda importancia en la sociedad, por lo que debe predominar la sensación de confianza, entendiéndose la ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica.

Con este proyecto nuestro grupo de Servicio Social Universitario “NEXUS”, aplicando los conocimientos aprendidos en su formación profesional contribuye a la comunidad universitaria y a la sociedad, cumpliendo así uno de los objetivos del sistema universitario que es la proyección social.

Mg. Ing. Gilmer Simón Matos Vila

DNI:

INDICE

CAPITULO I	10
1.- Objetivo, Metas del Proyecto	10
1.1.- Objetivo general:	10
1.2.- Objetivos específicos:	10
1.3.- Metas que orientan el proyecto:	10
CAPITULO II	11
2.- Marco teórico	11
2.1.- Definición de términos básicos	11
2.1.1.- Sistema	11
2.1.2.- Implementación de un sistema	11
2.1.3.- Video de vigilancia IP	11
2.1.4.- Nvr	12
2.1.5.- Swich	12
2.1.6.- Cámaras IP	12
2.1.7.- IP	13
2.1.1.- Metodología Top Down	13
2.1.1.1.- Fase I: Identificación de las necesidades y objetivos de los clientes	13
2.1.1.2.- Fase II: Diseño Lógico	14
2.1.1.3.- Fase III: Diseño Físico	14
2.1.1.4.- Fase IV: Pruebas, optimización y documentación	14
2.1.2.- Simulador – Cisco Packet Tracer	15
2.1.3.- Cable UTP	15
2.1.3.1.- Categoría 5	16
2.1.4.- Conectores de energía	16
2.1.4.1.- Alimentación distribuida o independiente	16
2.1.4.1.1.- Ventajas:	16

2.1.4.1.2.- Desventajas:	_____	16
2.1.4.2.- Alimentación centralizada	_____	17
2.1.4.2.1.- Ventajas:	_____	17
2.1.4.2.2.- Desventaja:	_____	17
2.1.5.- Disco Duro	_____	17
2.1.6.- RJ45	_____	18
2.1.7.- Caja de conexión	_____	19
2.1.8.- Institución Educativa	_____	19
CAPITULO III	_____	20
3.- Resultados	_____	20
3.1.- Análisis de resultados en comparación con los objetivos del proyecto	_____	20
3.1.1.- Primera etapa:	_____	20
3.1.1.1.- Fase 1:	_____	20
3.1.1.2.- Fase 2:	_____	20
3.1.2.- Segunda Etapa:	_____	21
3.1.2.1.- Fase1:	_____	21
3.1.2.2.- Fase 2:	_____	22
3.1.3.- Tercera etapa: ubicación de las cámaras de acuerdo a las necesidades del cliente.		24
3.1.3.1.- Descripción De Las Cámaras	_____	25
3.1.4.- Cuarta Etapa: Estudio del Cableado, Switch y NVR	_____	29
3.1.4.1.- Fase 02: Análisis de cableado:	_____	29
3.1.4.2.- Fase 3: Prueba de los equipos:	_____	31
3.1.5.- Quinta Etapa: IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CON CAMARAS		
IP:	33	
3.1.5.1.- Fase 4:	_____	33
3.2.- Gastos del Proyecto	_____	37
3.3.- Conclusiones	_____	43
3.4.- Recomendaciones	_____	44

3.5.-	Ficha de Encuesta de Satisfacción del Grupo de Interés	44
4.-	Referencias bibliográficas	45
5.-	Anexos	47
5.1.-	Resolución de aprobación	47
5.2.-	Certificado de cumplimiento	49
5.3.-	Evidencias fotográficas	50
5.4.-	Libro de actas	56
5.5.-	Reglamento interno	63
5.6.-	Documentos emitidos y recibidos	68
5.7.-	Boletas	71

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	22
Figura 2: Mapa satelital	23
Figura 3: Plano de la institución editada por el equipo	23
Figura 4: Ubicación de las 5 cámaras IP	24
Figura 5: Ubicación de las cámaras IP 01	25
Figura 6: Ubicación de las cámaras IP 02	26
Figura 7: Ubicación de las cámaras IP 03	27
Figura 8: Ubicación de las cámaras IP 04	28
Figura 9: Ubicación de las cámaras IP 05	29
Figura 10: Diseño físico de la red	30
Figura 11: Instalación del disco duro al NVR:	31
Figura 12: Prueba de las cámaras	32
Figura 12: Imágenes captadas en la fase de prueba	32
Figura 13: Entrega de materiales a la I.E:	33
Figura 14: Instalación de la cámara 01 en la entrada principal	34
Figura 15: Tendido de canaletas por donde va a ir el cableado UT'P.	34
Figura 16: Instalación de la otra cámara.	35
Figura 17: Resultados de la instalación.	36

INDICE DE TABLAS

Tabla 01: detalles de los gastos durante la ejecución del proyecto _____ 37

CAPITULO I

1.- Objetivo, Metas del Proyecto

1.1.- Objetivo general:

Aumentar la seguridad dentro y fuera de la I.E. TUPAC AMARU II con la implementación del sistema de video vigilancia IP

1.2.- Objetivos específicos:

- Evaluar los puntos estratégicos para la ubicación de las cámaras de video IP en
- la I.E. TUPAC AMARU II.
- Implementar el sistema de video vigilancia IP en la I.E. TUPAC AMARU II.

1.3.- Metas que orientan el proyecto:

Con este proyecto que es la “IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CON CAMARA IP EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU II en el anexo de Pampa Blanca”. Las metas que se espera alcanzar son:

- Mayor control de la seguridad dentro y fuera de la I.E. TUPAC AMARU II.
- Obtener información de los hechos suscitados en toda la comunidad de la institución Tupac amarino.

CAPITULO II

2.- Marco teórico

2.1.- Definición de términos básicos

A continuación, se concreta los términos básicos que fundamentan la ejecución del propósito.

2.1.1.- Sistema

Conjunto organizado de cosas o partes interdependientes, que se relacionan formando un todo unitario y complejo. Al mencionar cosas o partes que componen a un sistema no se refiere a los objetos sino más bien a su funcionalidad. Se puede dividir en: entradas, procesos y salida (Equipo editorial, 2022)

2.1.2.- Implementación de un sistema

La implementación compone la ejecución de determinados procesos. Representa la capa más baja del proceso y la actualización abstracta a una capa más concreta.

2.1.3.- Video de vigilancia IP

Es una tecnología de vigilancia visual que brinda beneficios analógicos de los tradicionales CCTV (Circuito Cerrado de televisión) con las ventajas digitales de las redes de comunicación IP permitiendo la verificación local y remota de imágenes y audio además al tratamiento digital de las imágenes, aplicaciones como reconocimiento facial.

La instalación es más sencilla y económica de un CCTV, ya que esta tecnología aprovecha la red de informática, es decir el mismo cableado que se utiliza en la comunicación de datos, acceso a internet, si la necesidad de

implementar una infraestructura de cableado coaxial específico para nuestra red de videovigilancia. La mayoría de las instituciones modernas están abandonando la tecnología analógica por la videovigilancia IP ya que esta es más versátil, mayores funcionalidades, fácil de usar y la optimización de la infraestructura existente en la compañía. (securityshops, 2022)

2.1.4.- Nvr

El NVR (Networking Video Recorder) son dispositivos inteligentes físicos que permiten a las entidades que cuentan con seguridad electrónica operar diferentes cámaras IP o inalámbricas configuradas a una red. Su labor es indispensable para almacenar datos de manera digital gracias a un disco duro donde permite guardar imágenes de alta y baja resolución.

Estos grabadores de red son necesarios para un sistema de vigilancia que cuentan con varias cámaras IP, donde la calidad de imagen está a un rango de 720p hasta los4k, con más de 30 fotogramas por segundo (FPS), esta es de una calidad excelente de video para el circuito cerrado de televisión (CCTV).

2.1.5.- Swich

Es un dispositivo que sirve para conectar varios elementos dentro de una red estos pueden ser: Una impresora, una PC, un teléfono IP, una televisión, cualquier dispositivo que cuenta con tarjeta de red ya se Ethernet o Wifi (Luis, 2022)

2.1.6.- Cámaras IP

Es un tipo de cámaras de video digital que recibe datos de control y envía datos de imagen a través de una red de internet. Se usa comúnmente para la vigilancia, pero su usabilidad se ha expandido a muchas otras aplicaciones como la: medicina, las industrias de televisión y a los procesos industriales.

Las cámaras IP son cámaras web, pero el término cámara IP o netcam hace referencia a la vigilancia donde se puede acceder a través de una conexión de red

2.1.7.- IP

Una dirección IP (Protocolo de Internet) es una dirección única que identifica a un host en internet o una red LAN.

Las direcciones IP son los identificadores que permiten el envío de información entre dispositivos en una misma red

2.1.1.- Metodología Top Down

La metodología Top-Down propuesta por Cisco Press & Priscilla Oppenheimer se basa en las necesidades de análisis de requerimientos y diseño arquitectónico de las redes de comunicación, que debe realizarse antes de la selección de determinados componentes específicos para construir la red física. Un proceso Top-Down describe las múltiples fases por las que una red atraviesa utilizando el llamado ciclo de vida de redes PDIOO (planificación- diseño- implementación operación- optimización) (Lerner B. R., 2017)

2.1.1.1.- Fase I: Identificación de las necesidades y objetivos de los clientes

En esta fase se identificarán los objetivos y restricciones del negocio, y los objetivos y restricciones técnicos del cliente. (Lerner B. R., 2017)

2.1.1.2.- Fase II: Diseño Lógico

En esta fase se diseñará la topología de red, el modelo de direccionamiento y nombramiento, y se seleccionará los protocolos de bridging, switching y routing para los dispositivos de interconexión. El diseño lógico también incluye la seguridad y administración de la red. (Lerner B. R., 2017)

2.1.1.3.- Fase III: Diseño Físico

Esta fase implica en seleccionar las tecnologías y dispositivos específicos que darán satisfacción a los requerimientos técnicos de acuerdo con el diseño lógico propuesto (LAN / WAN) (Lerner B. R., 2017)

2.1.1.4.- Fase IV: Pruebas, optimización y documentación

Cada sistema es diferente; la selección de métodos y herramientas de prueba correctos requiere creatividad, ingeniosidad y un completo entendimiento del sistema a ser evaluado. (Lerner B. R., 2017)

2.1.2.- *Simulador – Cisco Packet Tracer*

Es una herramienta interactiva de simulación y aprendizaje en línea para instructores de Cisco CCNA y estudiantes de, pero puede ser utilizada por cualquier persona que desee saber cómo funcionan las redes de datos, la lógica detrás de cómo funcionan las redes y, por lo tanto, desde una perspectiva empresarial, explore los dispositivos y las configuraciones de los dispositivos CISCO. CISCO es una empresa líder mundial dedicada principalmente a la fabricación, venta, servicio y consultoría de equipos de telecomunicaciones. Esta herramienta (PT) permite a los usuarios crear topologías de red, configurar dispositivos, agregar paquetes y simular la red usando múltiples representaciones visuales. se centra más en admitir los protocolos de red que se enseñan en el plan de estudios CCNA, que es una certificación de red internacional ampliamente reconocida. (Garrido, 2019)

2.1.3.- *Cable UTP*

El cable de par trenzado consiste en ocho hilos de cobre aislados entre sí, trenzados de dos en dos que se entrelazan de forma helicoidal. Esto se hace porque dos alambres paralelos constituyen una antena simple. Cuando se trenzan los alambres, las ondas se cancelan, por lo que la interferencia producida por los mismos es reducida lo que permite una mejor transmisión de datos. (ANRANGO, 2010)

2.1.3.1.- Categoría 5

Es un estándar de comunicación en las redes LAN. Tiene la capacidad de transmitir datos de 100Mbps, con un ancho de banda 100 MHz. Contiene ocho hilos, cuatro pares de cable de cobre trenzado, con una trenza por cada centímetro. Minimiza la atenuación y las interferencias. (ANRANGO, 2010)

2.1.4.- Conectores de energía

La fuente de alimentación es la encargada de garantizar el suministro de energía para el trabajo adecuado de la cámara, típicamente con 12 o 24 VDC, aunque las cámaras de mayor consumo como el tipo domo motorizado, pueden operar con valores de corriente alterna de 24, 110 o 220 VAC. (Repositorio.unprg, 2019)

2.1.4.1.- Alimentación distribuida o independiente

La alimentación se realiza de forma independiente para cada cámara. Debe garantizarse según el caso 110 o 220 VAC, para la conexión del adaptador o fuente de alimentación de esta. La figura siguiente ilustra la forma de conexión empleada en esta topología.

2.1.4.1.1.- Ventajas:

- ✓ Alimentación adecuada para dispositivos con grandes requerimientos de consumo eléctrico.
- ✓ Evita las pérdidas del cable con la distancia.

2.1.4.1.2.- Desventajas:

- ✓ Imposibilidad de garantizar respaldo de energía para emergencias por fallas eléctricas.

2.1.4.2.- Alimentación centralizada

A partir de una fuente central, se distribuye la energía eléctrica hasta cada cámara. La figura siguiente muestra un esquema de conexión con alimentación centralizada.

2.1.4.2.1.- Ventajas:

- ✓ Facilita la redundancia ante fallas.
- ✓ Facilita la implementación de respaldo de energía.

2.1.4.2.2.- Desventaja:

- ✓ Se limita por la longitud del cable.
- ✓ No es recomendable para largas distancias.

2.1.5.- Disco Duro

Un disco duro es un dispositivo en el que el almacenamiento de la información es permanente (almacenamiento no volátil), no necesita de un aporte constante de energía para conservar la información (al contrario que con otros tipos de almacenamiento como las memorias RAM) y que puede ser alterado en cualquier momento para ser reutilizado, dado que posee miles de ciclos antes de la aparición de errores. (Herrerías Rey, Juan Enrique. Hardware y Componentes., 2006)

Se debe tener cuidado a la hora de adquirir los discos duros, debido a que no todos los que se comercializan son útiles para video vigilancia. El sistema de grabación de video necesita estar siempre activo (o en algunos casos) y los discos duros que deben emplearse como medio de almacenamiento deben estar siempre encendidos. En tal sentido, no se puede emplear cualquier disco duro porque podría fallar prematuramente o presentar pérdidas de información. (Sanchez , 2017)

Existen discos duros especializados para sistemas de video vigilancia de hasta 64 cámaras y 08 discos duros por grabador, diseñados para trabajo 24x7 y que han sido probados con unidades DVR y NVR de diversos fabricantes logrando una máxima compatibilidad y el menor número de fallos. (tecnosinergia, 2022)

2.1.6.- RJ45

El conector RJ 5 es un conector de red estándar que permite conectar dispositivos de red entre sí mediante pares (8 hilos) de cable UTP. Estos conectores se pueden conectar a los cables de dos maneras: Crimpado manual del con un mango. Proceso de vacío industrial que conecta los contactos y el enchufe al cable. Este enchufe suele ser de plástico y tiene conexiones metálicas. Se utiliza plástico transparente para los conectores unidos a mano a los cables, por lo que puede ver si los pares trenzados están conectados correctamente. Algunos conectores tienen una cubierta de metal que se utiliza como escudo electromagnético para evitar interferencias. Estos conectores se utilizan para cables UTP blindados o blindaje electromagnético. De esta forma, cuando se empuja el conector sobre el cable UTP, el blindaje del cable también se extiende hasta el conector. (<https://tuelectronica.es/conector-rj45/>, 2020)

2.1.7.- Caja de conexión

Hay cajas de conexión o registro en todas las viviendas. Se distinguen por tener una tapa extraíble, lo que facilita su apertura, aunque suelen estar situados cerca del techo por seguridad. Esto dificulta que los niños accedan a las cajas. Adentro, tienen todas las conexiones en casa. Protegen el conjunto de cables que alimentan los distintos puntos de luz y aparatos eléctricos que funcionan en la vivienda. En ellos se realizan todas las conexiones y derivaciones necesarias. (Consumer Eroski, 2009)

2.1.8.- Institución Educativa

Son organismos que cumplen con una función de interés público, las instituciones educativas son todos los bienes promovidos por las autoridades públicas o particulares, con la finalidad de ofrecer educación infantil, básico y medio superior

CAPITULO III

3.- Resultados

3.1.- Análisis de resultados en comparación con los objetivos del proyecto

3.1.1.- Primera etapa:

3.1.1.1.- Fase 1:

En coordinación con equipo “NEXUS” cada uno de los integrantes se le ha encargado el bosquejo del lugar para la implementación de cámaras IP de video vigilancia ya sea una institución de educación primaria, secundaria, o una entidad pública del estado que se encuentre en condiciones de riesgo, inseguridad, que le haga falta un sistema de video vigilancia para luego evaluar si el equipo “NEXUS” va a aceptar ejecutar el proyecto en ese lugar o no.

3.1.1.2.- Fase 2:

Propuesta y acuerdo de la institución para la ejecución del proyecto: en una reunión convocado por la junta del equipo “NEXUS” en la cual estaban todos presentes y cada uno de los integrantes del equipo dieron su opinión del lugar que se daría la ejecución del proyecto y que finalmente se quedó en un acuerdo consensuado de que el trabajo que se va a realizar es en la institución educativa TUPAC AMARU II del anexo de pampa blanca que pertenece al distrito de DANIEL HERNADEZ de la provincia de TAYACAJA departamento de HUANCVELICA

3.1.2.- Segunda Etapa:

3.1.2.1.- Fase1:

Visita a la institución educativa TUPAC AMARU II donde se va a ejecutar el proyecto que es la instalación de cámaras de video vigilancia IP para ello los responsables del equipo “NEXUS” asistieron a la institución para conversar con el director de esta institución educativa y que amablemente nos ha recibido y acepto la propuesta que le presentamos que es la instalación de sistema de video vigilancia con cámaras IP.

Para seguir con el desarrollo de las siguientes actividades los responsables del equipo “NEXUS” hemos solicitado el plano de la institución para luego analizar los punto más estratégicos y vulnerables de esta institución.

3.1.2.2.- Fase 2:

teniendo el plano de la construcción de la institución hemos evaluado más o menos donde ubicar las cámaras.



Figura 1: Plano de la institución brindada por el director

Y dando una vista de manera física empezamos a evaluar la infraestructura de la institución y evaluar donde van a ir las cámaras de tal manera que satisfaga la necesidad de los grupos de interés, solicitábamos también la ayuda de ellos, pero ellos nos han dejado a nuestro cargo para este análisis.



Figura 2: Mapa satelital

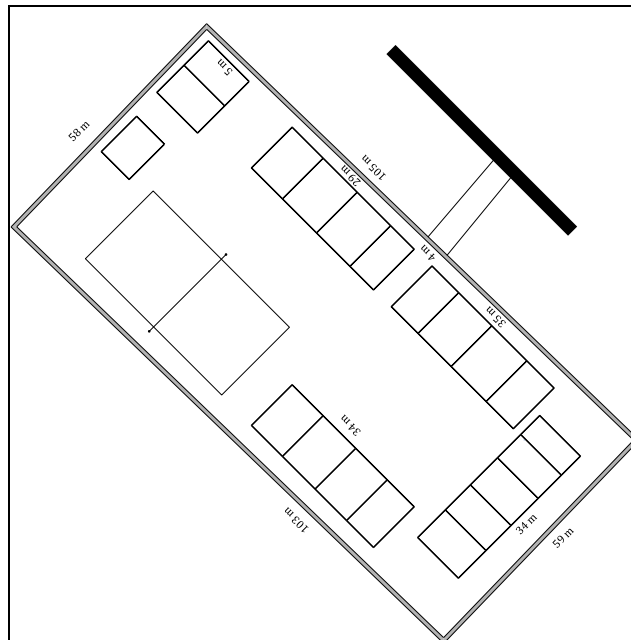


Figura 3: Plano de la institución editada por el equipo

3.1.3.- Tercera etapa: ubicación de las cámaras de acuerdo a las necesidades del cliente.

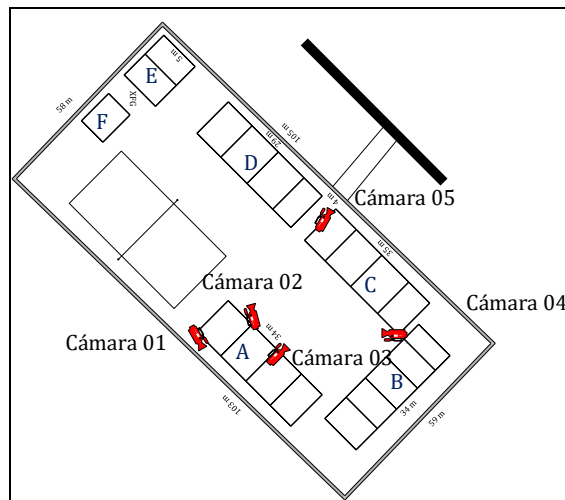


Figura 4: Ubicación de las 5 cámaras IP

3.1.3.1.- Descripción De Las Cámaras

➤ Cámara 01:

La cámara 01 que está ubicado en la parte externa del pabellón A que tendrá la visión de la parte externa de este pabellón. Porque los muros de este pabellón están en condiciones de deterioro debido a que la construcción de los muros de esta institución es tapial y la altura del tapial no está condiciones de asegurar confianza. Si alguien quiere entrar a la institución pues por este lugar entra y sale fácilmente. Entonces para mitigar ese tipo de actividades o sucesos decidimos ubicar la primera cámara a ese punto.

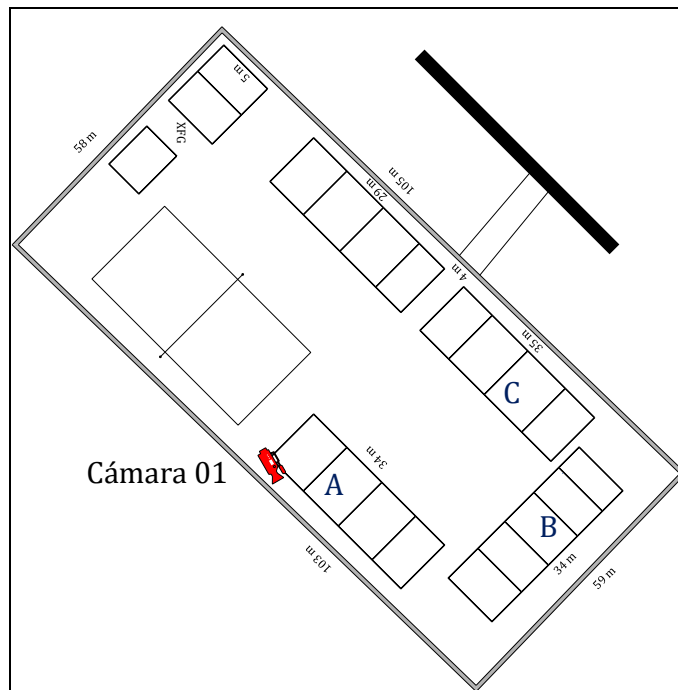


Figura 5: Ubicación de las cámaras IP 01

➤ **Cámara 02:**

Esta cámara va a estar ubicado en la parte frontal arriba del pabellón A y tendrá la visión de una parte de la entrada principal a la institución toda la parte frontal del pabellón D que las aulas en este segmento son utilizadas como almacén, el pabellón E es la dirección de la institución y la oficina de la secretaria, y el pabellón F una aula prefabricada y esta es la cámara que nos va a captar todas las escenas en los lugares mencionados y en esta parte utilizaremos una cámara con visión más larga y capte una imagen de alta calidad por condiciones de que el pabellón D, E y F están un poco lejos.

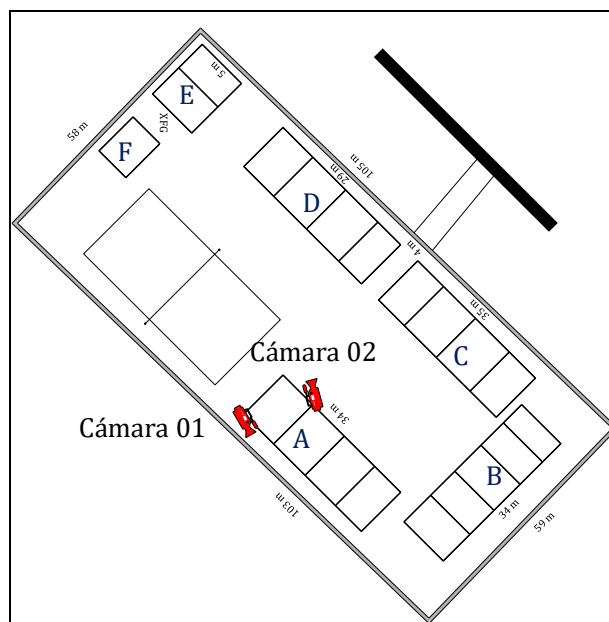


Figura 6: Ubicación de las cámaras IP 02

➤ **Cámara 03:**

Esta cámara va a estar ubicado en la parte central superior del pabellón A que es otro punto estratégico y que tendrá la visión la parte frontal del pabellón C una parte del pabellón B primer piso como segundo piso y el campo deportivo que se encuentra en el centro del pabellón A, B y C.

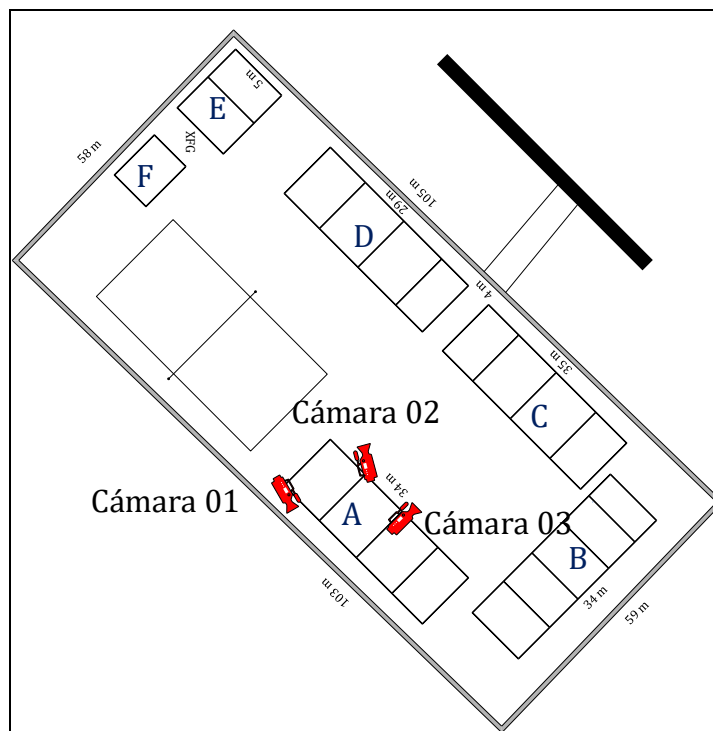


Figura 7: Ubicación de las cámaras IP 03

➤ **Cámara 04:**

Esta cámara va a estar ubicado en la parte superior esquina del pabellón B y su campo de visión va a ser un aparte del casi el 90% del campo deportivo que se encuentra en medio del pabellón A, B y C. la parte frontal del pabellón A va a ser captado por esta cámara y todas las escenas de la misma manera esta va a captar el pasadizo del segundo piso del pabellón B donde está ubicado el centro de cómputo de la institución donde se encuentra el modem y Router para que todas las computadoras de esta aula tengan acceso a internet, gracias al enfoque de la cámara 04 tendremos la visión de entrada y salida a esta aula.

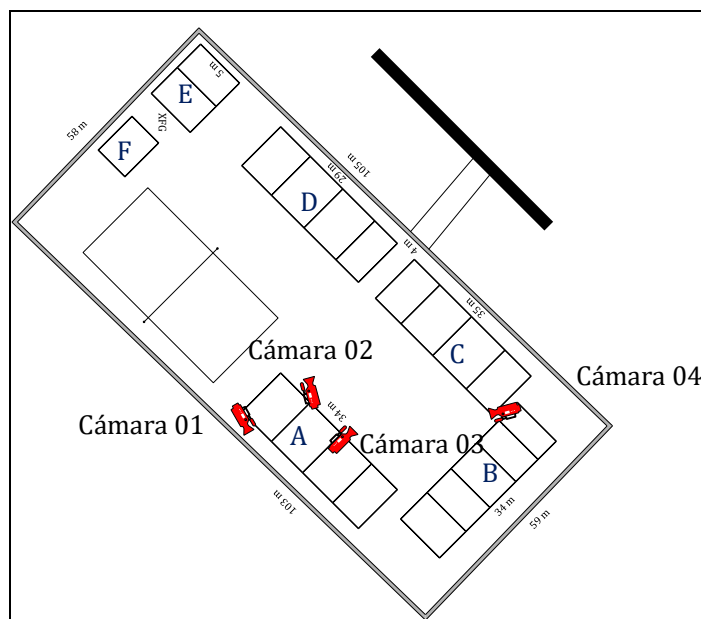


Figura 8: Ubicación de las cámaras IP 04

➤ **Cámara 05:**

Esta cámara va a estar ubicado cerca a la puerta principal de la institución y va a captar las entradas y salidas de todos.

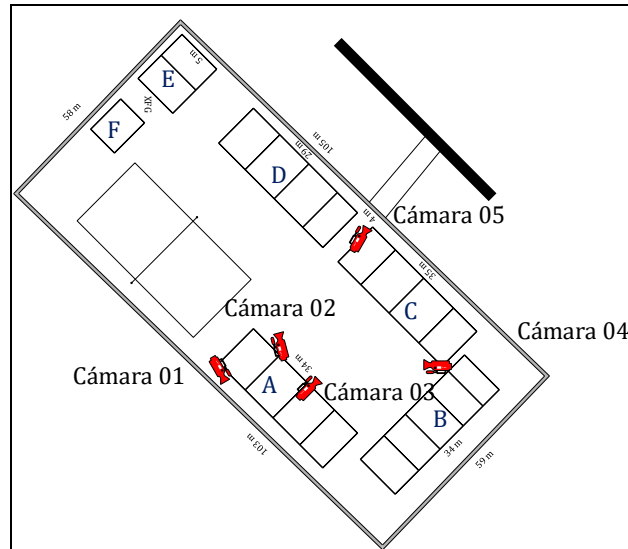


Figura 9: Ubicación de las cámaras IP 05

3.1.4.- Cuarta Etapa: Estudio del Cableado, Switch y NVR

Uno de los componentes para lograr el objetivo de este proyecto es el tendido del cableado, ubicación del concentrador, Switch y finalmente el NVR y en esta etapa detallaremos el análisis, medición lugar por donde va a ir el cableado y la ubicación de NVR la salida de las imágenes captadas.

3.1.4.1.- Fase 02: Análisis de cableado:

El equipo “NEXUS” encargo a tres personas para que realizaran las mediciones para el cableado. La institución educativa cuenta con un centro de cómputo donde está concentrado el modem y Router que provee los parámetros necesarios para que las computadoras accedan a internet, dichos dispositivos están concentrados en un GABINETE de

pared y es donde va a ir el SWITCH POE para alimentar energía a todas las cámaras y para transmisión de datos ya que nosotros en nuestro análisis decidimos utilizar cámaras IP para ahorra fuente de energía para cada cámara.

Y ahora para la salida de datos captados por todas las cámaras solicitamos otro lugar, afortunadamente la institución cuenta con un aula de biblioteca y la biblioteca está a cargo de un docente responsable es él quien va a administrar y es ahí donde va a estar ubicado el NVR y MONITOR.

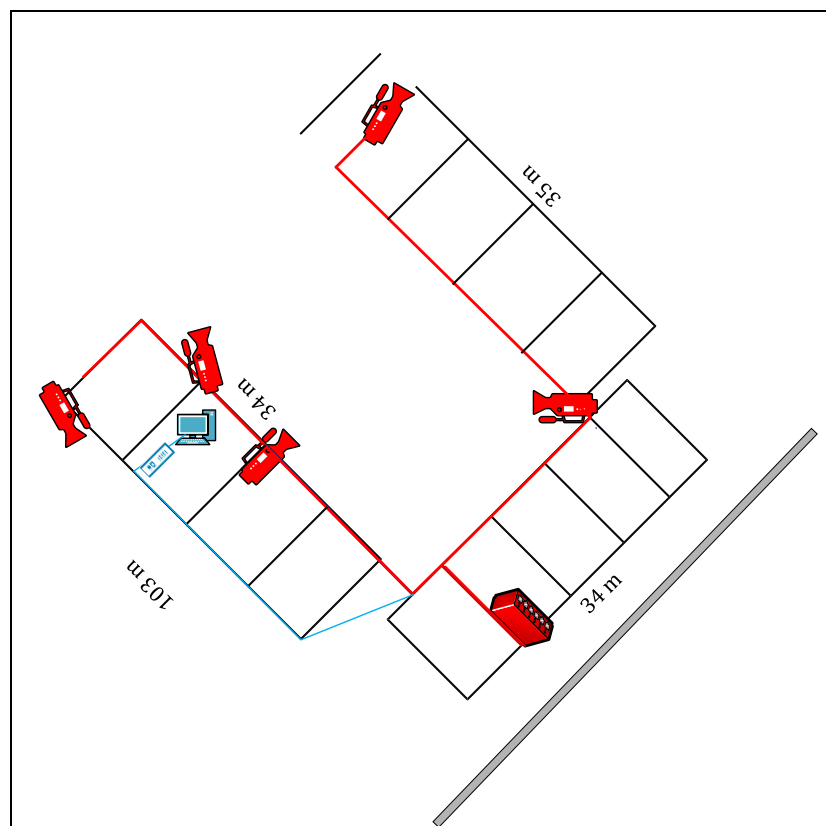


Figura 10: Diseño físico de la red

3.1.4.2.- Fase 3: Prueba de los equipos:

Con la participación de todos los integrantes de equipo “NEXUS” se ha realizado la fase de prueba con los equipos adquiridos como las cámaras, Switch POE y NVR.



Figura 11: Instalación del disco duro al NVR:



Figura 12: Prueba de las cámaras

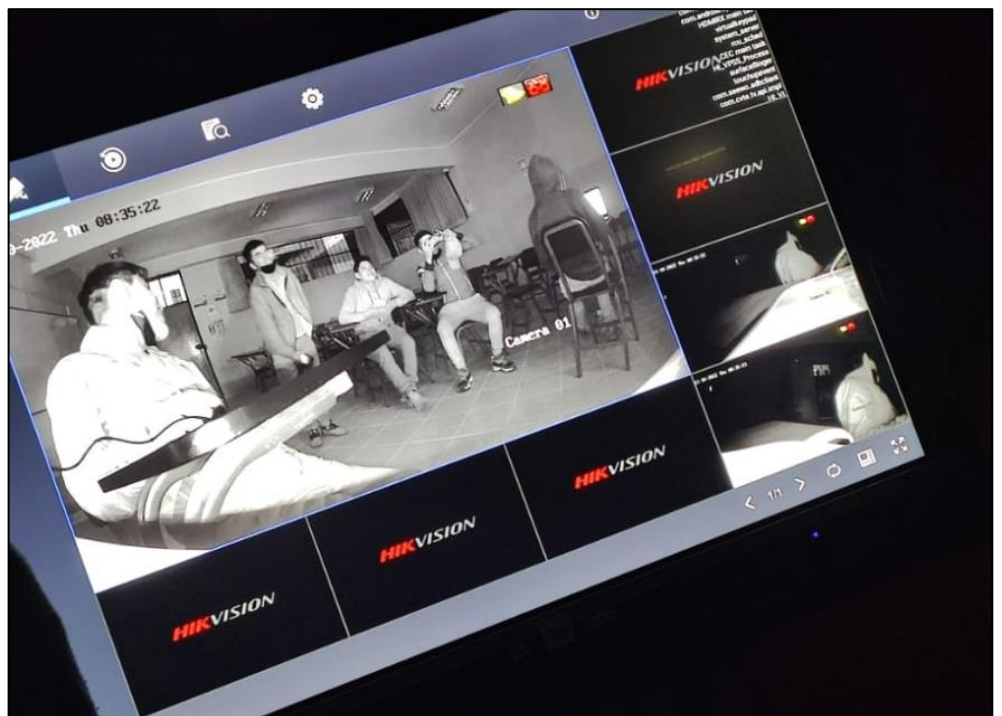


Figura 12: Imágenes captadas en la fase de prueba

3.1.5.- Quinta Etapa: IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA CON CAMARAS IP:

3.1.5.1.- Fase 4:

Presentación de solicitud de parte del presidente del equipo “NEXUS” a encardado de laboratorio de redes de la escuela profesional de ingeniería de sistemas mencionando los siguiente. “solicitamos escalera telescópica, kit de herramienta para ponchado de cable, extensión y taladro” y que finalmente nos ha concedido las herramientas necesarias para la implementación.

Para llevar a cabo la actividad concerniente a esta fase el equipo “NEXUS” con la participación del 90% de los integrantes fue ejecutado lo siguiente.



Figura 13: Entrega de materiales a la I.E:



Figura 14: Instalación de la cámara 01 en la entrada principal



Figura 15: Tendido de canaletas por donde va a ar el cableado

UTP.



Figura 16: Instalación de la otra cámara.

Conexión de cables al Switch POE

Instalación de monitor al NVR

Resultado de todo:

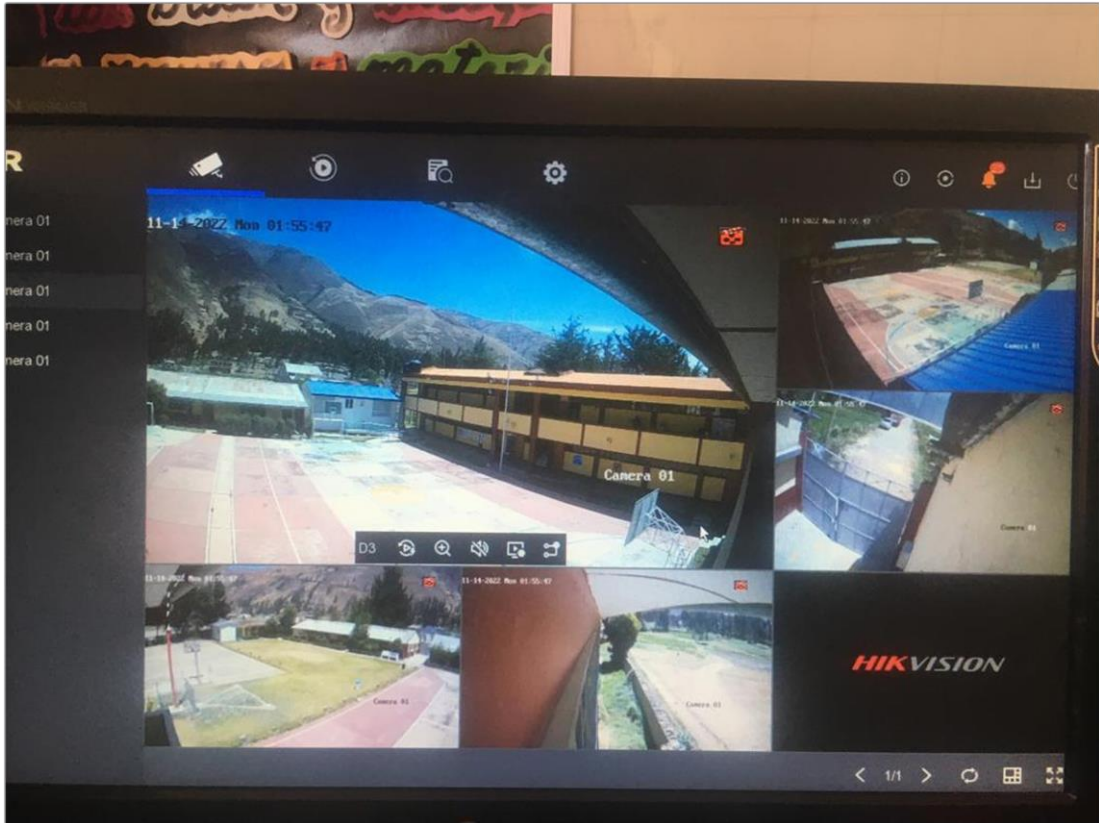


Figura 17: Resultados de la instalación.

3.2.- Gastos del Proyecto

Para la implementación del sistema de videovigilancia IP se gastó el presupuesto de cuatro mil con veinte soles 0/100 (4020) realizando la compra de los materiales, viáticos, alimentación durante los días de la implementación, y diversos gastos necesarios que se realizó.

Tabla 01: detalles de los gastos durante la ejecución del proyecto

CA NT	PRODUCTO/SER VICIO	MARC A	MODEL O	DESCRIPC ION	PRE_U NI	PRE_TO TAL
4	cam	HIK VISION	DS- 2CD1023 G0E-I	tubular 2pm	s/ 198.23	s/ 792.92
1	cam	HIK VISION	DS- 2CD1623 G0-IZ	vari-focal lens	s/ 481.56	s/ 481.56
1	switch	HIK VISION	DS- 3E0109P- E/M(B)	8 puertos PoE	s/ 266.71	s/ 266.71
1	NVR	HIK VISION	DS- 7608NI- Q1©	8 canales sin PoE	s/ 387.32	s/ 387.32
1	HBB	Western Digital	WD22PU RZ- 85B4ZYO	2 tb de almacenamie nto	s/ 269.00	s/ 269.00
1	HDMI	SHIP CABLE	GH SPEED	1.8m, version 2,0	s/ 18.00	s/ 18.00

1	UTP	DIXON	Cat 5e	80% de cobre	s/ 280.00	s/ 280.00
1	UTP	NEWLI NK	Cat 5e	100% DE COBRE	s/ 450.00	s/ 450.00
30	RJ45	AMP	Cat 5e		s/ 0.6563	s/ 19.69
1	cintillones	HONT	HT- 100*2,5	10 cm	s/ 3.00	s/ 3.00
1	grapas	OPALU X	CC- 6106WH	6mm	s/ 4.00	s/ 4.00
30	canaletas			10*15mm	s/ 2.50	s/ 75.00
5	canaletas			14*24mm	s/ 4.00	s/ 20.00
1	envio			huancayo- pampas(AT ACO)	s/ 20.00	s/ 20.00
4	viaticos			ida y vuelta	s/ 20.00	s/ 80.00
2	almuerzos			menú a lo pobre	s/ 7.00	s/ 14.00
2	combi			parque héroes a puente breña	s/ 1.50	s/ 3.00
1	taxi			traslado de canaletas a ataco	s/ 7.00	s/ 7.00

1	taxi_1			Güiraldes a par héroes	s/ 10.00	s/ 10.00
2	mototaxi			parque a Sergio quijada	s/ 1.50	s/ 3.00
2	aguas	no hay	botella reciclada	agua de cebada sin azúcar	s/ 1.00	s/ 2.00
2	libro de acta	Ray Perú			s/ 8.00	s/ 16.00
2	cuaderno de caja	Ray Perú			s/ 8.00	s/ 16.00
12	cellos			cellos para cada integrante	s/ 5.00	s/ 60.00
2	pasaje			compra de cellos	s/ 5.00	s/ 10.00
1	encomienda			de huancayo a pampas	s/ 6.00	s/ 6.00
2	pasaje a notario hcy			legalización de acta rechazado	s/ 6.00	s/ 12.00
2	legalización las 2 veces			en el 2021 y 2022	s/ 25.00	s/ 50.00

1	tampón			tampón para los cellos	s/ 5.00	s/ 5.00
6	copias para la legalización			las dos veces que se hizo legalizar	s/ 0.20	s/ 1.20
4	devolución			a los compañeros que se retiraron	s/ 15.00	s/ 60.00
2	pasaje de cotización			en combi ida y vuelta	s/ 2.00	s/ 4.00
1	vuelto			vuelto a waldir	s/ 0.80	s/ 0.80
33	impresiones			impresión del proyecto	s/ 0.40	s/ 13.20
2	folder manilo			para llevar los documentos	s/ 1.00	s/ 2.00
33	impresión del proyecto			segundo juego del proyecto	s/ 0.40	s/ 13.20
2	anillados			presentación a facultad	s/ 4.00	s/ 8.00
2	cd			adjuntado al proyecto	s/ 1.50	s/ 3.00

2	quemada de disco				s/ 2.50	s/ 5.00
4	impresión solicitud cole			para solicitar la ejecución del pro	s/ 0.10	s/ 0.40
1	traslado			del cuarto a la epis	s/ 5.00	s/ 5.00
14	papa			almuerzo	s/ 1.80	s/ 25.20
1	lechuga			almuerzo	s/ 2.00	s/ 2.00
2	cebolla en kg			almuerzo	s/ 2.80	s/ 5.60
2	limón			almuerzo	s/ 1.00	s/ 2.00
12	atún			almuerzo	s/ 3.00	s/ 36.00
10	vasos			almuerzo	s/ 0.10	s/ 1.00
1	combustible			comisión	s/ 10.00	s/ 10.00
1	hoja cierra			trabajo	s/ 5.00	s/ 5.00
2	agua cielo			almuerzo	s/ 3.00	s/ 6.00
7	pasaje sábado vuelta				s/ 2.00	s/ 14.00
7	Pasaje de ida a Tupac			domingo	s/ 2.00	s/ 14.00
7	pasaje vuelta domingo			domingo	s/ 2.00	s/ 14.00
7	almuerzos			domingo	s/ 8.00	s/ 56.00
1	canaleta de piso				s/ 15.00	s/ 15.00
4	brocas			3/16de tamaño	s/ 5.00	s/ 20.00

1	brocas			1/4de tamaño	s/ 5.50	s/ 5.50
100	tarugos				s/ 0.20	s/ 20.00
100	pernos				s/ 0.20	s/ 20.00
1	pernos Spock				s/ 5.50	s/ 5.50
2	pernos grandes, broca				s/ 1.00	s/ 2.00
2	impresión solicitud epis				s/ 0.10	s/ 0.20
1	ROUTER	D`LINK			s/ 100.00	s/ 100.00
8	diseño de certificado				s/ 18.00	s/ 144.00
TOTAL						S/ 4,020

3.3.- Conclusiones

El trabajo inicialmente propuesto por el equipo “NUXUS” que es la implementación de un sistema de video vigilancia IP en la institución Tupac amaru II en el centro poblado de pampa blanca y desarrollado todas las actividades de acuerdo al cronograma propuesto inicialmente. Finalmente llegamos a concluir el trabajo de manera satisfactoria cumpliendo con el objetivo de este proyecto las cámaras implementadas captan los sucesos casi el 95% del espacio de la institución. Donde va a estar un encargado de visualizar el monitor. Y este encargado tiene los privilegios de administración de las cámaras y otros parámetros. Para que el usuario tengas este privilegio hemos dejado a cargo un patrón de acceso para la modificación y contraseñas para reestablecer cambios y así tener el control total de manipular todas las imágenes guardadas en el disco ya sea volver a ver las imágenes captadas, descargar video completo de 24 horas o si quiere de horas o quizás visualizar videos que guardan movimientos en determinados momentos.

3.4.- Recomendaciones

El sistema de video vigilancia implementada en la institución de TUPAC AMARU II del centro poblado de pampa blanca las cámaras implementadas no están conectadas a una fuente de alimentación por separado si no es el Switch quien lo está alimentando de energía y es importante tener cuidado la fuente de energía de Switch POE, si eso ocurre las cámaras dejaran de captar las imágenes a causa de eso no se guardará ningún evento suscitado en la institución.

De la misma manera el NVR donde está el disco duro que almacena toda la información esta tiene que estar conectado a la fuente de poder todo el tiempo pues si no vamos a tener ciertas dificultades al momento de revisar ciertos eventos.

3.5.- Ficha de Encuesta de Satisfacción del Grupo de Interés

CUESTIONARIO

¿usted se siente más seguro con el sistema video vigilancia?

- a) Sí
- b) No

¿Usted tiene claro que zonas cubren el are de cámaras?

- c) Sí
- d) No

¿Cree que existía suficiente seguridad antes?

- a) Sí
- b) No

¿Se encuentra cómodo con las cámaras de video vigilancia?

- a) Sí
- b) No

¿Cree que estamos interfiriendo con tu privacidad?

- a) Sí
- b) No

¿Qué beneficio cree Ud. ¿Que se consiguió con el sistema de videovigilancia?

- a) Sí
- b) No
- c) Menciona: _____

¿Usted considera necesario el consentimiento de las personas cuyas imágenes son captadas mediante el sistema de videovigilancia?

- a) Sí
- b) No

4.- Referencias bibliográficas

- ANRANGO, S. M. (2010). *DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED*. Quito: bibdigital.
- Consumer Eroski. (26 de febrero de 2009). *Consumer*. Obtenido de <https://www.consumer.es/bricolaje/funcion-de-las-cajas-de-conexion.html>
- Equipo editorial, E. (23 de julio de 2022). *Concepto*. Obtenido de <https://concepto.de/teoria-de-sistemas/>.
- Garrido, F. B. (2019). *DISEÑO DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA POR MEDIO DE REDES LAN*. Bogota: repository.ucc.
- Herrerías Rey, Juan Enrique. Hardware y Componentes. (15 de Julio de 2006). *Discos duros*. Obtenido de https://www.infor.uva.es/~cevp/FI_II/fichs_pdf_teo/Trabajos_Ampliacion/Discos_Duros.pdf
- <https://tuelectronica.es/conector-rj45/>. (2020). *Rj45*. España: tuelectricista.
- II, I. T. (23 de 07 de 2022). *institucioneducativa.info*. Obtenido de <https://www.institucioneducativa.info/dre/dre-huancavelica/colegio-tupac-amaru-ii-19868/>
- Lerner, B. R. (2017). *SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y LOS PROCESOS*. Pucallpa: Repositorio_upp.
- Lerner, B. R. (2017). *SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y LOS PROCESOS* . Pucallpa: repositorio-.upp.
- Luis, A. (23 de 07 de 2022). *About Español*. Obtenido de <https://www.aboutespanol.com/ques-un-switch-841388>
- Repositorio.unprg. (20 de Noviembre de 2019). *Diseño de un sistema de video de vigilancia bajo una red de fibra optica para la mejora de la seguridad en los ambientes de la universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo-Lambayaque*. Obtenido de

<https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/5491/BC->

[4071%20LLANOS%20TORREJON-](#)

[ZAPATA%20VILCHEZ.pdf?sequence=3&isAllowed=y](#)

Sanchez . (12 de agosto de 2017). *los discoa duros para video vigilancia*. Obtenido de

<https://juliogalud.wordpress.com/2016/09/12/los-discos-duros-para-videovigilancia/>

securityshops. (23 de julio de 2022). *Security*. Obtenido de

<https://www.securityshops.com.co/novedades/que-es-el-networking-video-recorder>

tecnosinergia. (6 de 06 de 2022). *Discos duros*. Obtenido de

<https://tecnosinergia.zendesk.com/hc/es/articles/360003808292--Que-tipo-de-discos->

[duros-son-recomendados-en-CCTV-](#)

5.- Anexos

5.1.- Resolución de aprobación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA

(Creada por Ley N° 25265)

FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS

Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062

CONSEJO DE FACULTAD

Resolución de Consejo de Facultad N° 0247-2022-FIES-UNH

Pampas, 31 de agosto del 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 015-2022/CEC y PS-FIES-UNH, de fecha 12/08/2022; Oficio N° 0287-2022-EPIS/FIES-UNH, de fecha 08/08/2022; Informe N° 003-2022-DECPS-EPIS/FIES-UNH; Ficha de Valoración de Proyectos de Servicio Social Universitario, Extensión Cultural y Proyección Social, emitido por el Responsable de la Dependencia de Extensión Cultural y Proyección Social de la EPIS; Proyecto titulado "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP"; Folios (35); Solicitud S/N, de fecha 04/08/2022, presentado por Waldir CHUNHUAY RUIZ; Acuerdo de Sesión Virtual Ordinaria de Consejo de Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas de fecha 31 de agosto de 2022; demás actuados, y;

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Nacional de Huancavelica fue creada por Ley N° 25265, del 20 de junio de 1990 con sus Facultades de Ciencias de Ingeniería, Educación, y Enfermería, los cuales funcionan en la capital y provincias del departamento de Huancavelica.

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución N° 698-2006-R-UNH, de fecha 11 de diciembre del 2006, se crea en la Universidad Nacional de Huancavelica, la Facultad de Ingeniería Electrónica - Sistemas (FIES), con la Escuela Académico Profesional de Electrónica y la Escuela Académico Profesional de Sistemas; ambas en la Provincia de Tayacaja y Departamento de Huancavelica.

Que, conforme señala el Artículo 70 inciso 70.2 de la Ley Universitaria N° 30220; El Decano tiene la siguiente atribución. Dirigir Administrativamente la Facultad.

Que, según el Art. 79 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica de acuerdo al Capítulo I. Artículo 37° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Huancavelica.

Que, en el Artículo 21° del Reglamento Académico, establece que Durante el periodo académico regular y vacacional se desarrollan actividades programadas de tutoría, tareas lectivas y no lectivas, exámenes, prácticas, trabajos de laboratorio y de campo, y actividades de proyección social, además de investigaciones, producción intelectual.

Que, en el Artículo 13° del Reglamento de servicio social universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, establece que el presente reglamento norma el proceso de Servicio Social Universitario (SSU) para estudiantes de todas las Facultades, Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Huancavelica (UNH). Este proceso está a cargo del docente responsable de Proyección Social y Extensión Cultural y (PSEC) de las escuelas profesionales.

Que, en el Artículo 47° del capítulo VII, del Reglamento de servicio social universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, establece que los proyectos de social Universitario. Extensión cultural y Proyección Social serán presentados en cualquier momento del año académico a sus respectivas escuelas profesionales. En la facultad de ciencias agrarias, estos se ajustarán de preferencia a las campañas agrícolas, cuando los proyectos estén orientados a este fin.

Que, en el Artículo 48° del capítulo VII, del Reglamento de servicio social universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, son ejecutores de los trabajos de Servicio Social Universitario y extensión cultural los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales; son ejecutores de Proyección Social los docentes de las diferentes escuelas profesionales, y son ejecutores de Proyección social los docentes de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Nacional de Huancavelica. En caso de los estudiantes es requisito indispensable para optar en grado de bachiller, y en caso de docentes es función obligatoria según ley universitaria (artículo 79°). El personal administrativo realizara la labor de servicio social, extensión cultural y proyección social, como trabajo voluntario, sin comprometer el horario normal de trabajo diario que está obligado a cumplir. Los egresados realizan servicio social, extensión cultural y proyección social como voluntariado a nombre de la Universidad Nacional de Huancavelica sin transgredir las normas vigentes.

Que, en el Artículo 52° del capítulo VII, del Reglamento de Servicio Social Universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, establece que los grupos de servicio Social Universitario, Extensión Cultural o Proyección Social, deberán nombrar su junta directiva integrada por un(a) presidente (a), un tesorero (a) y un (a) secretario (a). Salvo casos excepcionales o en caso que los grupos tienen mínimo de integrantes.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA
 (Creada por Ley N° 25265)
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA - SISTEMAS
 Jr. La Mar N° 755 Pampas - Tayacaja - Huancavelica Celular 967 684 062
CONSEJO DE FACULTAD

Resolución de Consejo de Facultad N° 0247-2022-FIES-UNH

Pampas, 31 de agosto del 2022.

Que, en el Artículo 54° del capítulo VII, Reglamento de Servicio Social Universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, establece que los asesores serán preferentemente docentes ordinarios. No podrán ser asesores los jefes de prácticas de acuerdo a la Ley y Estatuto Universitario, sin embargo, pueden ser considerados colaboradores del proyecto. Un docente podrá asesorar como máximo a dos grupos ya sea de servicio social, extensión cultural o proyección social simultáneamente en cualquiera de sus modalidades durante un año académico, excepcionalmente un docente podrá asesorar a un máximo de cuatro grupos en escuelas profesionales con escasos docentes.

Que, mediante el Oficio N° 015-2022/CEC y PS-FIES-UNH, de fecha 12/08/2022; Oficio N° 0287-2022-EPIS/FIES-UNH, de fecha 08/08/2022; Informe N° 003-2022-DECPS-EPIS/FIES-UNH; Ficha de Valoración de Proyectos de Servicio Social Universitario, Extensión Cultural y Proyección Social, emitido por el Responsable de la Dependencia de Extensión Cultural y Proyección Social de la EPIS; Proyecto titulado "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP"; Folios (35); Solicitud S/N, de fecha 04/08/2022, presentado por Waldir CHUNHUAY RUIZ; presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, mediante el cual remite el expediente para emisión de resolución de inscripción de proyecto de Servicio Social Universitario titulado: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP" de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Que, analizados los documentos de vistos, es potestad de la autoridad competente emitir el instrumento legal pertinente:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la inscripción del Proyecto de Servicio Social Universitario titulado: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP" El mismo que cumple con los requisitos para presentación de proyectos de SSU estipulado en el Reglamento de Servicio Social Universitario, Proyección Social y Extensión Cultural de la UNH, aprobado con Resolución N° 0222-2022-CU-UNH de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	TÍTULO	GRUPO	PERIODO	INTEGRANTES	ASESOR
01	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP	"NEXUS"	JULIO 2022 A NOVIEMBRE 2022	<ul style="list-style-type: none"> - ACUÑA HUAMAN Angela Beatriz - APARCO CHOCCE Brayán - CONDORI PÉREZ Laura - CHUNHUAY RUIZ Waldir - GUERREROS LUNASCO Fílder - GUILLERMO CÓRRAUÑA Jose Fernando - MONTES HUACAPACHULU Evelyn Yulisa - GULLOCARAY ATAYPOMA Ezequiel 	- Mg. MATOS VILA Gilmer

ARTÍCULO SEGUNDO - DERIVAR, la presente Resolución a las instancias respectivas, para su conocimiento y trámite correspondiente.

"Regístrese, Comuníquese y archívese"



Dr. Javier Francisco MARQUEZ CAMARENA
Decano de la Facultad de Ingeniería
Electrónica-Sistemas



Dr. Hipólito CARBAJAL MORÁN
Secretario Docente de la Facultad de
Ingeniería Electrónica-Sistemas

5.2.- Certificado de cumplimiento



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

El que suscribe Lic. Miguel Ángel Alarcón León, director de la Institución Educativa Túpac Amaru II de Pampablanca con la finalidad de dar la **CONFORMIDAD de CUMPLIMIENTO** del proyecto de Servicio Social Universitario “**Sistema de Videovigilancia IP en la Institución Educativa Túpac Amaru segundo de Pampablanca**”, realizado por el grupo monovalente de servicio social universitario “**NEXUS**”.

El grupo Monovalente “NEXUS” está conformado por los siguientes estudiantes:

Nº	CÓDIGO DE MATRICULA	NOMBRE Y APELLIDO	CARGA
1	2019141010	Chunhuay Ruiz Waldir	Presidente
2	2019141001	Acuña Huamán Angela Beatriz	Secretaria
3	2019141012	Condori Pérez Laura	Tesorera
4	2019141014	Guillermo Ccoriñaupa Jose F.	Ejecutor
5	2019141003	Aparco Chocce Brayan	Ejecutor
6	2019141023	Montes Huaccaychuco Evelin Y.	Ejecutor
7	2019141044	Sullcaray Ataypoma Ezequiel	Ejecutor
8	2019141013	Guerreros Lunasco Filder	Ejecutor

Se da la conformidad de cumplimiento del proyecto de Servicio Social Universitario previa solicitud para los fines correspondientes

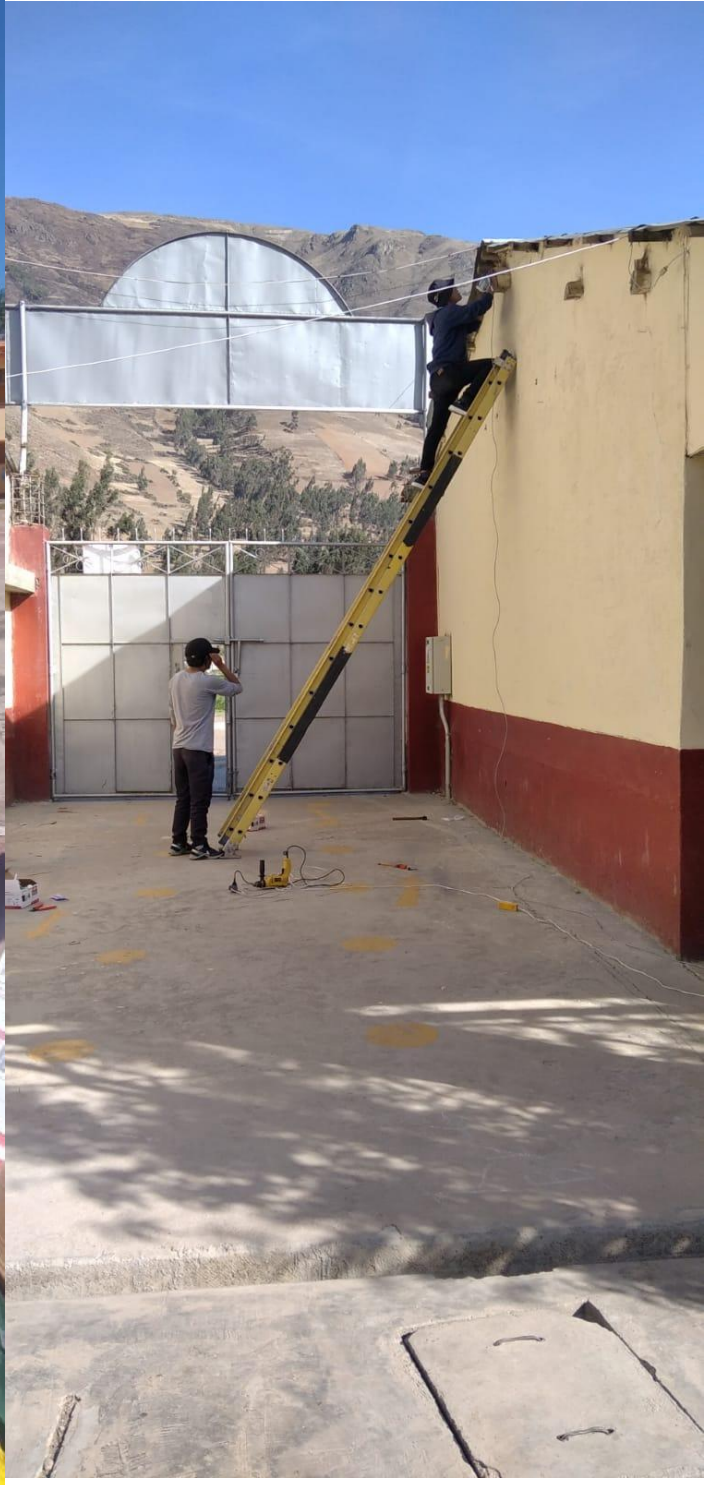
Daniel Hernández, 29 de noviembre del 2022

The image shows a circular official stamp of the 'DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA Y AMBIENTAL' with the name 'MIGUEL ÁNGEL ALARCÓN LEÓN' and the title 'DIRECTOR'. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Miguel Ángel Alarcón León'. Below the stamp, there is a long, horizontal blue line.

5.3.- Evidencias fotográficas

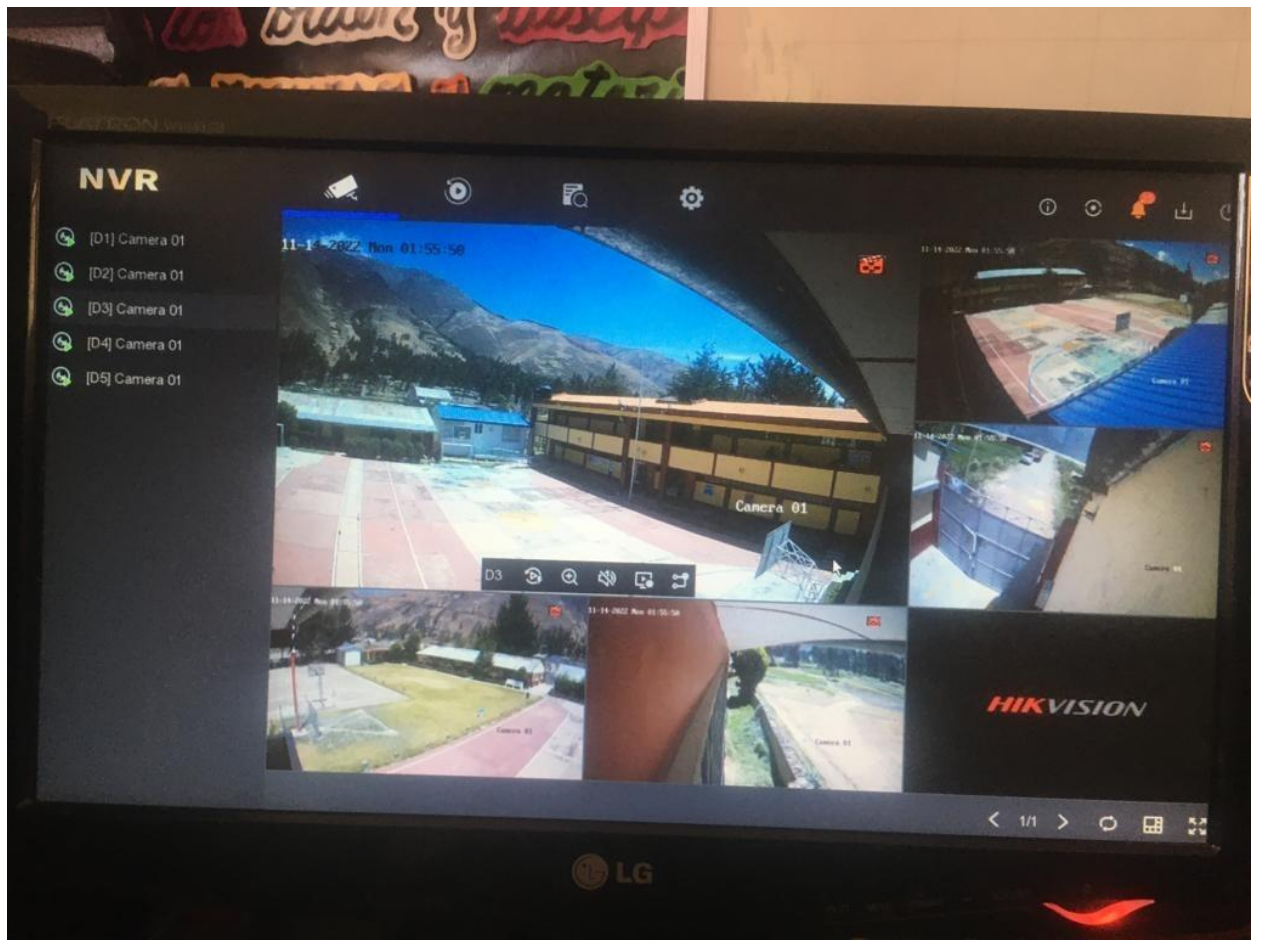












5.4.- Libro de actas



EN LA CIUDAD DE PAMPAS, DISTRITO PAMPAS, PROVINCIA TAYACAJA, REGIÓN HUANCVELICA A LOS DIECINUEVE (19) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2022), YO IVÁN MARTÍN CORAL FLORES, ABOGADO - NOTARIO CON REGISTRO N° 060, DEL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN, EN APLICACIÓN DE LOS ART. 112° AL 116 DEL DECRETO LEGISLATIVO DEL NOTARIADO, LEGALIZO LA APERTURA DEL PRESENTE LIBRO DENOMINADO: ACTAS - NUMERO UNO (01) PERTENECIENTE A: GRUPO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCVELICA "NEXUS" SOLICITADO POR: LAURA CONDORI PEREZ, CON DNI N° 70354390, DE 100 FOLIOS SIMPLES EL MISMO QUE CONSTA DEL N° 0001 AL N° 0100 INCLUSIVE EN CADA UNO DE LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 1983 EN MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURAS DE LIBROS, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, DE TODO LO QUE DOY FE. -=====




Iván M. Coral Flores
Abogado - Notario
Pampas - Tayacaja



Acta de Conformación de Junta Directiva

Siendo las 13:00 horas del 20 de Julio de 2022

Se reúnen mediante la videconferencia utilizando la plataforma Google Meet, estando presente:

Guillermo Corinaupa, José Fernando; Acuña Huaman, Angela Beatriz; Condori Perez, Laura; Aparco Chocce, Brayan; Guerrero Lamasco, Filde; Montes Huacaychuco, Evelin Yulisa; Sulcaray Ataypoma, Ezequiel; Chunhuay Ruiz, Waldir; para tratar la siguiente agenda:

Primero: Conformar la Junta Directiva del Grupo de Servicio Social Universitario "NEXUS"

Segundo: Otros

Nº	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
01	PRESIDENTE	CHUNHUAY RUIZ, WALDIR	74420876
02	SECRETARIA	ACUÑA HUAMAN, ANGELA BEATRIZ	71319578
03	TESORERA	CONDORI PEREZ, LAURA	70354390

Para lo cual los presentes pasan a firmar en señal de conformidad:

PRESIDENTE

CHUNHUAY RUIZ WALDIR

74420876

SECRETARIA

ACUÑA HUAMAN ANGELA BEATRIZ

71319578

GUERREROS LAMASCO FILDE

74221944

APARCO CHOCCE BRAVAN

73248859

TESORERA

CONDORI PEREZ LAURA

70354390

MONTES HUACAYCHUCO EVELIN Y.

71350046

GUILLERMO CORINAUPA J. Fernando

74999994

SULCARAY ATAYPOMA EZEQUIEL

72259524



Acto de Aceptación de Reglamento Interno

Siendo las 17:00 horas del 03 de Agosto de 2022
Se reúnen en los ambientes de la EPIS, estando presente:
Sulcaray Ataypoma, Ezequiel; Aparco Chocce, Brayan;
Condori Pérez, Laura; Guillermo Coronado, José Fernando;
Montes Huacaychuro, Evelin Yulisa; Chunhuay Ruiz, Waldir y
Acuña Huaman, Angela Beatriz; para tratar la siguiente agenda:
Primero: Redacción y Aceptación del Reglamento Interno
del Grupo de Servicio Social Universitario "NEXUS"
Segundo: Se le otorga el Permiso al compañero Guerrero
Luzasco, Filder por motivos de salud.
Tercero: Se acordó realizar el primer aporte la suma de
cuatrocientos cincuenta soles (S/450.00) por
cada miembro del grupo, haciendo un total de
tres mil seiscientos soles (S/3600.00).

Para lo cual los presentes pasaron a firmar en señal de conformidad:



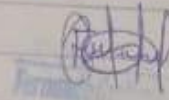
Waldir
Waldir Chunhuay Ruiz
DNI: 74420876



Angela
Angela Beatriz Acuña Huamán
DNI: 71219578



Laura
Laura Condori Pérez
DNI: 70354330



Brayan
Brayan Aparco Chocce
DNI: 73248859

Ezequiel

Ezequiel Sulcaray Ataypoma
DNI: 72259521

Evelin

Evelin Yulisa Montes Huacaychuro
DNI: 71350046



Acta de Visita y Segundo Aporte

Siendo las 17:00 horas del 03 de Noviembre de 2022
Se reúnen en los ambientes de la EPIS, estando presente
Chunhuay Ruiz, Waldir; Acuña Huanan, Angela Beatriz;
Condori Pérez, Laura; Aparco Chocce, Brayan;
Guillermo Corraza, José Fernando; Montes Huacaychuro,
Evelin Yulisa; Sulcaray Ataypoma, Ezequiel; para tratar la
siguiente agenda:

- Primero: Acordar la visita para la implementación del Sistema de Cámaras de Vigilancia
- Segundo: Se acordó realizar el segundo aporte, la suma de cincuenta soles (S/50.00) por cada miembro del grupo, haciendo un total de cuatrocientos soles (S/400.00) dando plazo máximo, hasta el día 05 de Noviembre de 2022.

Para lo cual los presentes pasan a firmar en señal de conformidad:



Waldir
Waldir Chunhuay Ruiz
DNI: 74420876



Angela
Angela Beatriz Acuña Huanán
DNI: 71319578



Laura
Laura Condori Pérez
DNI: 70354390

Brayan
Brayan Aparco Chocce
DNI: 73248888

Fernando
Fernando Guillermo Corraza
DNI: 71999994

Ezequiel
Ezequiel Sulcaray Ataypoma
DNI: 73248821

Evelin
Evelin Yulisa Huacaychuro
DNI: 71350046



Acta de Pruebas

Siendo las 15:00 horas del 16 de Noviembre del 2022
Se reúnen en los ambientes de la EPIS, estando presente:
Chunhuay Ruiz, Waldir; Acuña Huaman, Angela Beatriz;
Condori Pérez, Laura; Aparco Chocce, Bryan;
Guillermo Coriñauca, José Fernando; Montes Huacaychuro,
Evelin Yulisa; Sulicaray Ataypoma, Ezequiel;
Guerreros Lunasco; Filder; para tratar la siguiente
agenda:

Primero: Se realizó los pruebas de las Cámaras de
Vigilancia en compañía de nuestro asesor; Ing. Gilmer
Simón, Matos Vela; dando así la conformidad al
buen funcionamiento.

Segundo: Se acordó los fechas de la Instalación del
Sistema de Cámaras de Vigilancia, siendo estas
los días 26 y 27 de noviembre del 2022.

Para lo cual pasan a firmar en señal de conformidad los
integrantes del equipo "NEXUS":




Waldir Chunhuay Ruiz
DNI: 74420876



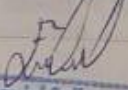

Angela Beatriz Acuña Huaman
DNI: 71319578


Guillermo Coriñauca
DNI: 71999994

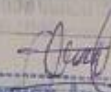

Filder Guerreros Lunasco
DNI: 74221911




Laura Condori Pérez
DNI: 70354390


Ezequiel Sulicaray Ataypoma
DNI: 72259521


Evelin Yulisa Montes Huacaychuro
DNI: 71350046


Bryan Aparco Chocce
DNI: 73249899



Acta de Instalación de Cámaras

Siendo las 14:00 horas del 28 de Noviembre del 2022
Se reúnen en los ambientes de la EPIS, estando presente:
Chunhuay Ruiz, Waldir, Acuña Huaman, Angela Beatriz;
Condori Perez, Laura; Aparco Chocce, Brayan,
Montes Huacraychuco, Evelyn Yulisa; Guillermo Coorivampa, José Fernando,
Sullcaray Ataypoma, Ezequiel, para tratar la siguiente agenda

Primero: Se dió por culminado el proyecto titulado "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU II de Pampablanca", en la cual se llevo a cabo la instalación los días 26 y 27 de Noviembre, corroborando el buen funcionamiento de las cámaras y dejando listas para que sean usadas.

Segundo: Se acordó las fechas del cierre de Caja y el libro de Acta, lo cual será realizado el 04 de Diciembre del 2022.

Por lo cual pasan a firmar en señal de conformidad:



Waldir
Waldir Chunhuay Ruiz
DNI: 74420876



Angela
Angela Beatriz Acuña Huamán
DNI: 71319578



Laura
Laura Condori Pérez
DNI: 70354100

Fernando
Fernando Guillermo Coorivampa
DNI: 71992994

Ezequiel
Ezequiel Sullcaray Ataypoma
DNI: 72259521

Evelyn
Evelyn Yulisa Montes Huacraychuco
DNI: 71350046

Brayan
Brayan Aparco Chocce
DNI: 73240859



Acta de cierre de libro de Actas y de Caja

Siendo las 20:00 horas del 04 de Diciembre de 2023,
 Se reúnen en los ambientes de la EPIS, estando presentes:
 Chunhuay Ruiz, Waldir; Acuña Huamán, Angela Beatriz;
 Condori Pérez, Laura; Montes Huaccaychuro, Evelin Yulisa;
 Aparco Chocce, Brayan; Guillermo Corinaupa, José Fernando;
 Sulicaray Ataypoma, Ezequiel; Guerreros Lunasco, Fílder; para
 realizar el debido cierre de Caja y el libro de Actas,
 teniendo en cuenta que se ha llegado a utilizar todo
 el dinero recaudado para el proyecto; es decir la suma
 de S/ 4000.00 nuevos soles; informando también
 la conformidad de todo el equipo "NEXUS", que
 se logró todo lo esperado al 100%.

Para lo cual pasan a firmar en señal de conformidad los
 integrantes del equipo "NEXUS":



Waldir
 Waldir Chunhuay Ruiz
 DNI: 74420878



Angela
 Angela Beatriz Acuña Huamán
 DNI: 71319578

Fernando
 Fernando Guillermo Corinaupa
 DNI: 71999934

Fílder
 Fílder Guerreros Lunasco
 DNI: 74221911



Laura
 Laura Condori Pérez
 DNI: 70354328

Ezequiel
 Ezequiel Sulicaray Ataypoma
 DNI: 72259521

Evelin
 Evelin Yulisa Montes Huaccaychuro
 DNI: 71350046

Brayan
 Brayan Aparco Chocce
 DNI: 73248859

5.5.- Reglamento interno

REGLAMENTO INTERNO DEL GRUPO MONOVALENTE DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO "NEXUS"

CAPÍTULO I: GENERALIDADES NATURALEZA.

Art. N° 01: El Reglamento interno del grupo monovalente de Servicio Social Universitario "NEXUS", de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Electrónica-Sistemas, es el documento legal que norma la administración, organización y funcionamiento del equipo, regula los objetivos, líneas de autoridad, responsabilidad y funciones de todos los integrantes.

BASE LEGAL.

Art. N° 02: El presente reglamento interno del grupo monovalente de Servicio Social Universitario "NEXUS", tiene como base legal:

- a. Ley Universitaria 30220.
- b. Estatuto de la UNH.
- c. Reglamento de la DUEPS de la UNH.
- d. Reglamento interno del CEPS de la FIES.
- e. La Constitución Política del Perú.
- f. Demás Reglamentos vigentes.

OBJETIVOS.

Art. N° 03: Los objetivos del reglamento interno son:

- a. Establecer los deberes y derechos de los ejecutores del grupo monovalente "NEXUS".
- b. Establecer la estructura orgánica del grupo monovalente "NEXUS".
- c. Determinar las funciones de la estructura orgánica del grupo monovalente "NEXUS".
- d. Programar las sesiones de trabajo del grupo "NEXUS".
- e. Establecer procedimientos para la ejecución y supervisión del proyecto de Servicio Social Universitario.
- f. Establecer procedimientos para la autofinanciación del proyecto.
- g. Establecer sanciones a los integrantes del grupo "NEXUS".
- h. Establecer las disposiciones transitorias y complementarias.

FINES.

Art. N° 04: El Reglamento Interno tiene como finalidad, establecer la organización y funcionamiento del grupo monovalente de Servicio Social Universitario "NEXUS", así como establecer los procedimientos para la ejecución del proyecto de Servicio Social Universitario.

ALCANCE.

Art. N° 05: El Reglamento Interno tiene alcance a todos los integrantes del grupo monovalente de Servicio Social Universitario "NEXUS" de la EPIS-FIES.

CAPÍTULO II

DE LOS EJECUTORES.

Art. N° 06: El grupo monovalente de Servicio Social Universitario "NEXUS" está conformado por 8 estudiantes ejecutores.

DEBERES DE LOS EJECUTORES.

Art. N° 07: Los ejecutores tienen los siguientes deberes:

- a. Elaboración del proyecto de Servicio Social Universitario, informes parciales e informe final.
- b. Participar en las reuniones de trabajo con iniciativa, creatividad, disciplina y sentido crítico.
- c. Acatar y cumplir las decisiones acordadas en las sesiones de trabajo.
- d. Asumir con responsabilidad las comisiones y tareas encargadas, así como presentar un informe documentado.
- e. Cumplir con responsabilidad y dedicación las tareas encomendadas, durante la ejecución del proyecto en la institución beneficiada.

DERECHOS DE LOS EJECUTORES.

Art. N° 08: Los ejecutores tienen los siguientes derechos:

- a. Participar con voz y voto en las sesiones de trabajo.
- b. Fiscalizar la labor de la junta directiva del grupo "NEXUS".
- c. Opinar libremente con sentido crítico sobre la ejecución del proyecto, en las sesiones de trabajo.

CAPÍTULO III

DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Art. N° 09: El grupo monovalente de Servicio Social Universitario "NEXUS" está organizado bajo la estructura de una junta directiva conformado por:

- a. Un presidente.
- b. Un secretario(a).
- c. Un tesorero(a).

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Art. N° 10: Las funciones de la junta del grupo monovalente de Servicio Social Universitario "NEXUS" son los siguientes:

- a. Hacer cumplir el presente reglamento interno.
- b. Convocar a sesiones ordinarias cada quincena y sesiones extraordinarias cada vez que sea necesario.
- c. Hacer cumplir los acuerdos tomados en las sesiones de trabajo.
- d. Controlar la asistencia de los integrantes del grupo en las sesiones de trabajo.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE.

Art. N° 11: Las funciones del presidente de la junta directiva del grupo monovalente de Servicio Social Universitario "NEXUS" son los siguientes:

- a. Representar al grupo monovalente "NEXUS", ante la EPIS, FIES y la UNH.
- b. Presidir y dirigir las sesiones de trabajo del grupo.
- c. Supervisar las funciones de los integrantes de la junta directiva del grupo.
- d. Suscribir los acuerdos y comunicados del grupo.
- e. Atender y emitir documentos de gestión del grupo.
- f. Presentación y exposición del PLAN DE TRABAJO del grupo.
- g. Fiscalizar los recursos económicos del grupo.

FUNCIONES DEL SECRETARIO(A).

Art. N° 12: Las funciones del secretario de la junta directiva del grupo monovalente de Servicio Social Universitario "NEXUS" son los siguientes:

- a. Citar por escrito a los integrantes del grupo, a las sesiones de trabajo con la agenda respectiva, con 24 horas de anticipación.
- b. Citar por escrito a la junta directiva del grupo, con carácter de obligatoriedad a las sesiones de trabajo.
- c. Controlar la asistencia de los integrantes del grupo a las sesiones de trabajo.
- d. Organizar y controlar las tareas encargadas por el presidente.
- e. Organizar y controlar las actividades programadas en el PLAN DE TRABAJO del grupo.
- f. Llevar el libro de actas y organizar los documentos del grupo.
- g. Custodiar y usar responsablemente el sello, el libro de actas y materiales del grupo.

FUNCIONES DEL TESORERO(A).

Art. N° 13: Las funciones del tesorero de la junta directiva del grupo monovalente de Servicio Social Universitario "NEXUS" son los siguientes:

- a. Elaborar el presupuesto para el cumplimiento de las actividades programadas por el grupo.
- b. Administrar los recursos económicos del grupo.
- c. Recabar y mantener los recibos, boletas, tickets y comprobantes de pago de los gastos efectuados.
- d. Presentar informes económicos a solicitud del grupo.

CAPÍTULO IV

SESIONES DE TRABAJO

Art. N° 14: Las sesiones del grupo monovalente de Servicio Social Universitario "NEXUS", serán de tipo:

- a. Ordinaria.
- b. Extraordinaria.

PROGRAMACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Art. N° 15: Las sesiones ordinarias se programarán cada quincena, con la finalidad de informar los avances de las actividades y tareas del grupo de Servicio Social Universitario "NEXUS".

PROGRAMACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Art. N° 16: Las sesiones extraordinarias se programarán en cualquier día de la semana, con la finalidad de atender y solucionar un tema o caso urgente que surgió dentro de las actividades y tareas del grupo de Servicio Social Universitario "NEXUS".

PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

Art. N° 17: Las actividades a realizar para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, será ejecutado de acuerdo al cronograma de actividades contemplados en el proyecto.

CAPÍTULO V

EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

Art. N° 18: Se formarán COMISIONES DE TRABAJOS INICIALES para ejecutar las actividades del proyecto, donde cada comisión comunicara de los avances en el pleno de las sesiones ordinarias programadas.

COMISIONES DE COMPRAS.

Art. N° 19: Se formarán COMISIONES DE COMPRA a las diferentes empresas para adquirir el sistema de video vigilancia IP en centros de ventas autorizadas, donde realizarán tareas programadas como: Investigación, cotización del precio y calidad, etc. Al término de la cual, cada comisión informará los avances en pleno de las sesiones ordinarias y extraordinarias programadas.

SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO.

Art. N° 20: La supervisión de las actividades del proyecto estará a cargo de la junta directiva del grupo monovalente "NEXUS", asesores y el Área de Extensión Cultural y Servicio Social Universitario de la EPIS.

INFORMES PARCIALES.

Art. N° 21: Para la supervisión de las actividades del proyecto por parte del EPIS- FIES, la junta directiva del grupo presentara los informes parciales de acuerdo al cronograma de actividades.

CAPÍTULO VI

DE LAS SANCIONES Y AMONESTACIONES A LOS INTEGRANTES

SANCIONES

Art. N° 22: Las sanciones a los integrantes del grupo monovalente "NEXUS" serán por los siguientes motivos:

- a. Quienes incumplan con sus deberes y funciones, tanto como miembro de la junta directiva o como integrante de una comisión de trabajo, serán sancionados con el pago de una multa (ver Art. N° 24).
- b. Quienes no asistan a las sesiones programadas del grupo debidamente justificadas, serán sancionados con el pago de una multa (ver Art. N° 24).
- c. Dos inasistencias injustificadas a las sesiones en forma acumulada, se considerará serán como una falta.
- d. Tres faltas acumuladas serán sancionadas con la separación del grupo.
- e. Por tardanza después del tiempo de tolerancia de diez minutos se pagará una multa (ver Art. N° 25).

f. Durante las asistencias en las sesiones ordinarias y extraordinarias en el caso de los comportamientos inadecuados o que estén en estado etílico serán sometidos a la decisión del grupo.

g. En caso de justificar faltas o inasistencias por diferentes motivos el integrante solicitará un permiso con anticipación y debidamente sustentada, mediante un escrito y deberá presentar dicha justificación dentro de las 24 horas posteriores pedidos al permiso.

h. La ausencia de los asesores en las reuniones del grupo a pesar que se les solicite, serán comunicados a las instancias correspondientes; salvo situaciones imprevistas.

i. Quienes sobre pasen la fecha límite para aportar la cuota acordada para el financiamiento del proyecto será sancionado con una multa (ver Art. N°26)

AMONESTACIONES.

Art. N° 23: Son causales de amonestación, suspensión y separación del grupo las siguientes:

a. La violación de la línea política del reglamento interno del grupo.

b. Trabajo divisionista dentro del grupo.

c. Conducta gravemente reprochable que dañe a la dignidad de los integrantes del grupo.

d. Conductas autoritarias que pueden crear conflictos dentro del grupo en incumplimiento de las actividades designadas y acordadas.

f. Fomentar el desorden e indisciplina.

g. Inasistencias que perjudiquen el desarrollo del grupo.

h. En caso de que un miembro del grupo de Servicio Social Universitario "NEXUS" sea separado o que presente su renuncia voluntaria a se efectuara devolución del 0% de los aportes que realizo dentro del proyecto.

i. En caso un integrante reitere o no quiera aportar la cuota para el financiamiento del proyecto el grupo tomara la decisión que la mayoría este de acuerdo.

MULTA.

Art. N° 24: La multa en caso de una falta injustificada el pago de la multa es de veinte nuevos soles.

Art. N° 25: En caso de la tardanza el pago de la multa es de diez nuevos soles, debiendo cancelar dentro de dos días. Si es incumplido debe abonar unos ocho nueve soles más.

Art. N° 26: En caso de que sobrepase la fecha límite para dar su aporte para el financiamiento del proyecto la multa será el 10% del monto a aportar.

CAPÍTULO VII DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERO: Los puntos no contemplados en el presente reglamento, serán resueltos en asamblea del grupo monovalente y puestos en conocimiento al Área de Extensión y Servicio Social Universitario de la EPIS, FIES y UNH.

SEGUNDO: Para la modificación del reglamento se requerirá del 50% más uno de votos del total de los integrantes.

TERCERO: Se cumplirá las actividades estrictamente de acuerdo al plan establecido, salvo fuerza mayor

5.6.- Documentos emitidos y recibidos

SOLICITO: Network Tool Kit, Taladro, Cable de
Extensión, Escalera Hidráulica

SEÑOR DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE SISTEMAS
S.D. Víctor Raúl Rodríguez Peña

RECIBIDO

10 NOV. 2022

9:48

D.I.

Yo, Waldir Chunhuay Ruiz estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, identificado Con DNI N° 74420876, Código de Matrícula N° 2019141010, presidente del grupo monovalente de Servicio Social Universitario "NEXUS", domiciliado en la Av. Perú s/n Distrito de Daniel Hernández, Provincia de Taysacaja, Ante usted, me presento con el debido respeto y expongo:

Teniendo la necesidad de utilizar herramientas para la ejecución de nuestro Servicio Social Universitario, solicito "Network Tool Kit, Taladro, Extensión, Escalera Hidráulica", el día 12 y 13 de noviembre del presente año, dichas herramientas serán trasladados al Colegio Túpac Amaru II de Pampablanca, donde se está ejecutando dicho proyecto.


TITULO:
Implementación Del Sistema De Video Vigilancia IP En La Institución Educativa Túpac Amaru II De Pampablanca

NOMBRE DEL GRUPO: "NEXUS"

MODALIDAD: Monovalente

POR LO EXPUESTO:
Señor director ordenar a quien corresponda la atención de mi petición por ser de justicia.

Pampas, 10 de noviembre de 2022



Presidente: CHUNHUAY RUIZ Waldir
DNI: 74420876
CEL: 935074811
CORREO: 2019141010@unh.edu.pe

**SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR
SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO.**

SEÑOR DIRECTOR DEL LA I.E. TUPAC AMARU II DE PAMPABLANCA

Yo Waldir Chunhuay Ruiz Estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional de Huancavelica – Sede Pampas identificado con DNI Nro. 74420876 y domiciliado en Av. Perú s/n, Distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica del GRUPO MONOVALENTE DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO "NEXUS" ante usted me presento con el debido respeto y expongo:

Que deseando realizar Servicio Social Universitario en su representada, mediante la **IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA IP** donde el Proyecto que comprenderá del 15 de julio al 01 de diciembre del 2022.

POR LO EXPUESTO:

Señor director solicitamos la autorización para realizar Servicio Social Universitario en su Institución Educativa.

Daniel Hernández, 10 de julio del 2022.

CHUNHUAY RUIZ WALTER
DNI 74420876
Teléfono: 835074511
Presidente

Recibido?

D. 10/07/2022

SOLICITO: APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PROYECTO

SEÑOR(DIRECTOR DE LA DPSyEC/o ESCUELA PROFESIONAL) DE INGENIERIA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE ELECTRONICA - SISTEMAS

S.J



Yo, Waldir Chunhuay Ruiz estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Electrónica-Sistemas, identificado Con DNI: 74420876, Código de Matricula N°2019141010, domiciliado en el Av. Perú s/n, Distrito de Daniel Hernández, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, en mi condición de Presidente, Ante usted, me presento con el debido respeto y expongo:

Que, estando reglamentado según la ley la realización de servicio social universitario, solicito la revisión, aprobación e inscripción del siguiente proyecto.

Título: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA IP EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU II de Pampablanca".

Nombre del Grupo: NEXUS

Modalidad: monovalente

Para lo cual adjunto los requisitos exigidos por el Reglamento.

Por lo expuesto:

Señor director ordene a quien corresponda la atención de mi petición por ser de justicia

Pampas 04 de agosto de 2022

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Waldir Chunhuay Ruiz".

Waldir Chunhuay Ruiz

DNI: 74420876

5.7.- Boletas

GLOBAL SECURITY GALINDO SALAZAR SCOTT WILLY AV. Giraldez 274 INT. S19m SEC. 14 HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN		BOLETA DE VENTA ELECTRONICA RUC: 10719719240 EB01-2				
Fecha de Vencimiento :						
Fecha de Emisión :	05/11/2022					
Señor(es) :	WALDIR CHUNHUAY RUIZ					
DNI :	74420876					
Tipo de Moneda :	SOLES					
Observación :						
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(*)	Descuento(*)	Importe de Venta(**)	ICBPER
1.00	UNIDAD	1 CAM HIK VA, 5 CAM HIK IP, 1 SWITCH POE 8 PUERTOS, 1 NVR 8 PUERTOS SIN POE, 1 DISCO WD 2 TB, 1 CAJA DE CABLE NEWLINK	2161.01	0.00	2,549.9918	0.00
Otros Cargos : S/ 0.00 Otros Tributos : S/0.00 ICBPER : S/ 0.00 Importe Total : S/2,549.99						
SON: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 99/100 SOLES						
(*) Sin impuestos.		Op. Gravada :		S/ 2,161.01		
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.		Op. Exonerada :		S/ 0.00		
		Op. Inafecta :		S/ 0.00		
		ISC :		S/ 0.00		
		IGV :		S/ 388.98		
		ICBPER :		S/ 0.00		
		Otros Cargos :		S/ 0.00		
		Otros Tributos :		S/ 0.00		
		Monto de Redondeo :		S/ 0.00		
		Importe Total :		S/ 2,549.99		
<i>Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe, en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.</i>						



EXPRESO TURISMO SR. DE ATAÑO S.A.C.

RUC: 20803748281

Dom. Fiscal: AV. 28 DE JULIO NRO. 1581 INT. 08
LIMA - LIMA - LA VICTORIA
Cel.: 984100548 / 984100543 / 984100547
E-Mail: santos23_08@hotmail.com

AGENCIA: AV. FERROCARRIL NRO. 1714 JUNIN-
HUANCAYO-HUANCAYO
Excoienda Cel.: 984100547

BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA

BHF2-00046344

Fecha: 05/11/2022 02:04 PM

DNI: 74420878

Apellidos y Nombres: WALDIR CHUNHUAY RUIZ

Destinatario: WALDIR CHUNHUAY RUIZ

Origen: HUANCAYO Of. Ferrocarril

Destino: PAMPAS

Dirección de oficina: AV. AREQUIPA N° 312 - PAMPAS -

Domicilio de Entrega: TAYACAJA - HUANCAYELICA Cel.

817249239

DECLARA ENVIAR PERECIBLES:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNID.	IMPORTE
1	1 PAQUETE CON CANALETAS DE LUZ	20.00	20.00



TOTAL: S/ 20.00
veinte con 00/100 soles

Forma de pago: AL CONTADO

CÓDIGO DE SEGURIDAD
6610

05/11/2022 02:04 PM

Representación impresa BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA
Usted puede consultar su CPD, desde su Clave SOL o ingresando a la página web

CONDICIONES DE SERVICIOS

- 1.- La encomienda solo podrá ser recogida por el consignado cuyo nombre figura en el presente documento.
- 2.- Si no fueran retirados dentro de los 30 días de recepción.
- 3.- Reclipientes con líquidos que al quebrarse ocasionen daños a su propia encomienda.
- 4.- Introducir valores y dinero en efectivo en cartas y paquetes.
- 5.- Las encomiendas deberán estar bien embaladas y completamente forradas.
- 6.- Por pérdidas de las encomiendas se pagará diez veces el valor del flete cobrado.
- 7.- Deterioro debido al mal embalaje ni por descomposición de productos perecibles.
- 8.- Una vez firmado la guía es improcedente todo reclamo.
- 9.- Toda guía tiene 60 días para su reclamo fuera de esto la empresa no se responsabiliza.

Dichas condiciones del presente contrato se encuentra dentro del ámbito de negociación permitida por el ministerio de transportes y comunicaciones.

"El lugar perfecto para toda la familia"



R.U.C. 10462063178

BOLETA DE VENTA

003- N° 001758

De: Adriano Tovar Ericsson Leo
Calle Real N° 1270 Huancayo - Huancayo - Junín - Cel. 964-904889 Telf. 064-394557
Atención de Lunes a Domingo de 12 m. a 11:30 p.m.

DÍA	MES	AÑO
05	11	22

Señor(es): LAURA CONDORY PEREZ

Dirección:

D.N.I.:

Cant.	Descripción	P. Unitario	Importe
2	MENU	2	1400
<i>cancelado</i>			

De: Fermín Huaroc Leon
R.U.C. 10200279704
Serie 003 del 1001 al 2000
Aut.: 1089458133 F.I.: 15-05-2019

¡ Gracias por su preferencia !

TOTAL S/ 1400

USUARIO

LIBRERÍA - VENTA DE ABARROTES



R.U.C. 10237152323

BOLETA DE VENTA

001 - N° 001791

Av. Arequipa N° 463 - Dist. Pampas - Prov. Tayacaja - Dpto. Huancavelica

DÍA	MES	AÑO
18	07	22

Sr.(es): NEXUS

Dirección:

D.N.I.:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
1	cup. Detos		8.00
1	cup. colza + ARTESANO		8.00
			16.00

GRÁFICA CALDERÓN E.I.R.L. - RUC 20568376804
JR. AREQUIPA N° 379 - HYD. - 215559
F.I. 10-04-2015 N° Aut. 0895233133
Serie 001 Del 1001 al 2000

TOTAL S/ 16.00

USUARIO

TURISMO REGIONAL SOTOS SULLCA SAC. TURESS S.A.C. Servicio Interprovincial y Turístico Regional Huancayo, Pampas, Huancavelica, Urpay, Colcabamba, Acobamba, La Oroya, Morococha, Lima, Satipo, La Merced, Salcabamba, San Martín de Pangoa, Tarma y Viceversa NOR - ORIENTE / VICEVERSA Cel: 901622279 - 983070348 Av. 9 De Diciembre N° 1673 - Auquimarca - Chilca - Hya. - Junin		RUC: 20603771401 BOLETO DE VIAJE 002- N° 001562
RAZÓN SOCIAL		RUC:
Apellidos y Nombre Pasajero Condori Perez Laura		
Edad 22	Hora de Salida 9:00 am	Fecha de Viaje 05-11-2022
		D.N.I 70354390
ORIGEN Pampas	Destino Huancayo	Asiento
Importe S/ 40	Son: cuarenta	Soles.
Feliz Viaje ¡Somos Diferentes!!		Indicaciones: 1.- El Pasajero debe estar a la hora indicada de salida, sino perderá el valor del pasaje. 2.- Todo pasajero tendrá derecho a 10 Kg. de equipaje, el exceso se pagará aparte. 3.- La Empresa no se responsabiliza por la pérdida de los equipajes no declarados.
CORPORACIÓN NOVA Dr. Rosa Vitero Bolado Alvarado RUC: 1878055799 - PI 20042832 Tel: 138479133 W: nova 002 - del 10001 a 10000		PASAJERO

TURISMO REGIONAL SOTOS SULLCA SAC. TURESS S.A.C. Servicio Interprovincial y Turístico Regional Huancayo, Pampas, Huancavelica, Urpay, Colcabamba, Acobamba, La Oroya, Morococha, Lima, Satipo, La Merced, Salcabamba, San Martín de Pangoa, Tarma y Viceversa NOR - ORIENTE / VICEVERSA Cel: 901622279 - 983070348 Av. 9 De Diciembre N° 1673 - Auquimarca - Chilca - Hya. - Junin		RUC: 20603771401 BOLETO DE VIAJE 002- N° 001560
RAZÓN SOCIAL		RUC:
Apellidos y Nombre Pasajero Condori Perez Laura		
Edad 22	Hora de Salida 5:00 pm	Fecha de Viaje 05-11-22
		D.N.I 70354390
ORIGEN Huancayo	Destino Pampas	Asiento
Importe S/ 40	Son: Cuarenta	Soles.
Feliz Viaje ¡Somos Diferentes!!		Indicaciones: 1.- El Pasajero debe estar a la hora indicada de salida, sino perderá el valor del pasaje. 2.- Todo pasajero tendrá derecho a 10 Kg. de equipaje, el exceso se pagará aparte. 3.- La Empresa no se responsabiliza por la pérdida de los equipajes no declarados.
CORPORACIÓN NOVA Dr. Rosa Vitero Bolado Alvarado RUC: 1878055799 - PI 20042832 Tel: 138479133 W: nova 002 - del 10001 a 10000		PASAJERO



DE: HERNANDO CASTOLINI, Alfredo Edgar

Venta de: Paneles solares, focos y fluorescentes led a 12 y 220V, baterías secas, controladores de carga, cargadores para batería, pilas recargables, transformadores inversores y cables de todo tipo

VENTAS AL POR MAYOR Y MENOR

SUMINISTROS PARA COMPUTO - REDES Y TELEFONÍA

Jr. Loreto N° 537 - Cel.: 964465508 - 995636157

Huancayo - Huancayo - Junín

Fecha 05 de 11 de 2022

R.U.C. 10199224951

NOTA DE PEDIDO

PROFORMA

GUÍA DE REMISIÓN

Señor (es):

Dirección:

Cant.	PRODUCTO	P. Unit.	Precio Total
01	ROLLO CABLE UTP CAT 5 DIXON 300M		280.00
2 1/2	CONECTOR RJ45 AMP.	8.00	20.00
01	CABLE HOME 1.8M 4K V2.0		18.00
01	CIENTO RINTILLOS 10CH		3.00
01	CIENTO GRAPAS 6MM		4.00
30	CABLETA 10X15MM	2.50	75.00
05	CABLETA 14X24MM	4.00	20.00
			320.00
			15.00
			<u>335.00</u>

A CUENTA SI

RESTA SI

TOTAL SI 420.00

p/ Electro Ferreteria Pacifico

INVERSIONES "Nicol"

De: Chamorro Romero Judith Nancy

Venta de Plásticos, Cervezas,
Gaseosas, Abarrotes en General

Av. Arequipa N° 333 Pampas - Tayacaja - Huancavelica
Cel.. 994818721 - 991679898

RUC: 10419221959

BOLETA DE VENTA

DIA	MES	AÑO
11	11	22

001- N° 004119

Señor (es): Donna Condori

Dirección: _____ DNI: _____

N°	CANT.	DESCRIPCIÓN	P.UNIT.	IMPORTE
01	12	botella B.5		36.0
02	02	Seto 26ho2		6.0
03				
04				
05				
06				
07				
08				
09				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

R.U.C. 10448200529
Cel: 947979757
Adj. 1174816153 - F.I. 205922022
SERIE 951 DEL 4001 AL 5000

ICBPER

TOTAL S/ 42.00

USUARIO

FERRETERÍA DISTRIBUCIÓN Y VENTAS



CORAL



DE: ALVA SULLCA ANGELA MILAGROS

VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA BAJA Y ALTA TENSIÓN PINTURAS Y MATIZADOS DE LAS MEJORES MARCAS, MANGUERAS DE JESE Y POLIETILENO PARA SISTEMAS DE RIEGO, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS, TUBERIAS Y CONEXIONES NICOLL, PARA AGUA Y DESAGÜE, FIERROS INDUSTRIALES CALAMINAS Y FERRETERIA EN GENERAL.

Cel: 971 199 907 - 925 255 939 - E-mail: ferreteriaacoral@hotmail.com

AV. AREQUIPA N° 190 PAMPAS - TAYACAJA - HUANCABELICA

SUCURSAL: AV. CENTENARIO N° 262 - PAMPAS

0001317

RUC. 10465568874

PROFORMA

DIA	MES	AÑO
11	11	22

Señor(es): Layia Condori Perez.

Dirección: 932 810912.

D.N.I:

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	IMPORTE
01	Cunuleta pvc Piso		15.00
04	Biocas. 3/16	4.50.	18.00
01	Bioca. 1/4		5.00.
96	Torugo ch Pino		20.00
02	Pino y bioca.		1.00.
08	Pino. sport.		1.50.

NOTA: Una vez salida la mercadería no hay lugar a reclamo ni devolución de dinero.
* CANJEAR POR BOLETA O FACTURA

TOTAL S/. 60.50



CORAL FLORES IVAN MARTIN
RUC 10061702071
JR. LIMA Nº 671, PICHARAJUI, CHANCHAMAYO - JUNIN
Central telefónica: 954956716
Email: abug.koral@hotmail.com

**BOLETA DE VENTA
ELECTRÓNICA
B001-00005835**

FECHA DE EMISIÓN : 2022-07-19
FECHA DE VENCIMIENTO : 2022-07-19
CLIENTE: : CONDORI PEREZ LAURA
DNI : 70354390
DIRECCIÓN: : JR. SERGIO QUIJADA S/N , PAMPAS , TAYACAJA - HUANCAYELICA

CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	MODELO	LOTE	SERIE	P.UNIT	DTO.	TOTAL
1	ZZ	CERTIFICACION DE LIBRO DE ACTAS N° 01 DE 100 FOLIOS SIMPLES, CORRESPONDIENTE A: GRUPO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA "NEXUS"				15.00	0	15.00
1	ZZ	CERTIFICACION DE LIBRO CAJA N° 01 DE 50 FOLIOS SIMPLES, CORRESPONDIENTE A: GRUPO DE SERVICIO SOCIAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAYELICA "NEXUS"				10.00	0	10.00

OP. GRAVADAS: S/ 21.19
IGV: S/ 3.81
TOTAL A PAGAR: S/ 25.00

SON: VEINTICINCO CON 00/100 SOLES



Código Hash: Z+L800pH1XfyPKV3UH8j0Q6g-

CONDICIÓN DE PAGO: Contado

PAGOS:
• Efectivo - S/ 25

Vendedor:
Administrador

Para consultar el comprobante ingresar a <https://coralflores.foxnuke.org/buscar>

ELECTRO PACIFICO		BOLETA DE VENTA ELECTRONICA					
HERVACIO CARTOLIN ALFREDO EDGAR		RUC: 10199274951					
JR. LORETO 537		EB01-1260					
HUANCAYO - HUANCAYO - JUNIN							
Fecha de Venta : Fecha de Emisión : 05/11/2022 Señor(es) : LAURA CONDORI PEREZ Tipo de Moneda : SOLES Observación :							
Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario(+)	Descuento(+)	Importe de Venta(**)	ICBPER	
1.00	UNIDAD	ROLLO DE CABLE UTP CAT5E DIXON 305MTS	237.2881	0.00	279.999958	0.00	
2.50	DOCENA	CONECTOR RJ45 AMP	6.7796	0.00	19.99982	0.00	
1.00	UNIDAD	CABLE HDMI 1.8M 4K V2.0	15.2542	0.00	17.999956	0.00	
1.00	CIENTO DE UNIDADES	CINTILLO 10CM	2.5423	0.00	2.999914	0.00	
1.00	CIENTO DE UNIDADES	GRAPAS 6MM	3.3898	0.00	3.999964	0.00	
30.00	UNIDAD	CANALETA 10X15MM	2.1186	0.00	74.99844	0.00	
5.00	UNIDAD	CANALETA 14X24MM	3.3898	0.00	19.99982	0.00	
Otros Cargos :						S/ 0.00	
Otros Tributos :						S/ 0.00	
ICBPER :						S/ 0.00	
Importe Total :						S/ 420.00	
SON: CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES							
(*) Sin impuestos.		Op. Gravada :					S/ 355.93
(**) Incluye impuestos, de ser Op. Gravada.		Op. Exonerada :					S/ 0.00
		Op. Inafecta :					S/ 0.00
		ISC :					S/ 0.00
		IGV :					S/ 64.07
		ICBPER :					S/ 0.00
		Otros Cargos :					S/ 0.00
		Otros Tributos :					S/ 0.00
		Monto de Redondeo :					S/ 0.00
		Importe Total :					S/ 420.00
Esta es una representación impresa de la Boleta de Venta Electrónica, generada en el Sistema de la SUNAT. El Emisor Electrónico puede verificarla utilizando su clave SOL, el Adquirente o Usuario puede consultar su validez en SUNAT Virtual: www.sunat.gob.pe , en Opciones sin Clave SOL/ Consulta de Validez del CPE.							